



**BENEFICIOS**  
para que **tú** avances



Actualización del Programa  
**Sectorial de**  
**Turismo y Cultura**  
**2011-2016**



## Índice de Contenidos

|   |    |
|---|----|
| 1. Estructura y Contenido   | 1  |
| 2. Presentación   | 3  |
| 3. Introducción y Fundamento  | 5  |
| a) Marco Normativo  | 6  |
| b) Propuesta General del Programa   | 10 |
| c) Objetivos Generales  | 11 |
| d) Estrategias Transversales  | 12 |
| e) Composición y Estructura Programática  | 14 |
| f) Misión y Visión  | 18 |
| 4. Diagnóstico del Sector   | 19 |
| a) Ubicación Geográfica del Estado de Hidalgo   | 21 |
| b) Desempeño del Sector Turístico   | 22 |
| c) Análisis de la Oferta y Demanda Turística de Estado  | 23 |
| d) Segmentos Turísticos con Potencial en el Estado  | 24 |
| e) Infraestructura Turística  | 26 |
| f) Análisis del Mercado   | 27 |
| g) La Competitividad en el Sector   | 27 |
| h) Diagnostico Estratégico del Sector   | 30 |
| 5. Alineación a las Políticas Públicas Estatales  | 39 |
| a) Alineación por Objetivos   | 42 |
| b) Objetivos Generales, Estrategias y Líneas de Acción.   | 45 |
| 6. Alineación a los Programas Sectoriales de Orden Federal  | 55 |
| a) Alineación por Objetivos   | 55 |
| 7. Estrategias Transversales por Sector o Entidad.  | 57 |
| a) Formulación de Líneas de Acción Transversales  | 57 |
| 8. Indicadores Estratégicos   | 61 |
| a) Fichas Técnicas de Indicadores   | 61 |
| 9. Referencias Generales  | 75 |
| a) Evaluación y Seguimiento   | 75 |
| b) Recursos y Responsables de Ejecución.  | 75 |
| c) Transparencia  | 75 |
| d) Autorización y Rubrica de la actualización del Programa Sectorial de Turismo y Cultura 2011-2016 | 75 |



**BENEFICIOS**  
para que **tú** avances.



Actualización del  
Programa  
Sectorial de  
Turismo y Cultura

2011-2016





## 2.- Presentación

El Gobierno del Estado, trabaja en el diseño del Hidalgo al que todos aspiramos, con metas y objetivos a corto y largo plazo, sustentado en el desarrollo y fortalecimiento de nuestro capital humano, de nuestras familias, de nuestros valores, de nuestra riqueza natural, cultural y gastronómica, y basado en el aprovechamiento de la vocación y el gran potencial que tienen nuestras regiones, bajo criterios de competitividad, sustentabilidad, honestidad, unidad, trabajo y confianza; mismo que se encuentra plasmado en nuestro Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

La Actualización del **Programa Sectorial de Turismo y Cultura** 2011-2016, enmarca el rumbo que debe seguir nuestro Estado para impulsar el desarrollo turístico equilibrado y sustentable de forma tal que nos brinde bienestar a todos los Hidalguenses.

La actualización del presente Programa Sectorial, se apega a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de Hidalgo, y se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, que establece las bases para impulsar el progreso en el Estado.

La Actualización del Programa Sectorial de Turismo y Cultura, forma parte del conjunto de programas sectoriales, y pretende servir de referencia en la presente administración estatal para encausar el rumbo sobre el desarrollo turístico y cultural del Estado. En él, se describe la visión de largo alcance, se expresan los objetivos, las estrategias, las líneas de acción y los proyectos que definirán la actuación en el sector, partiendo del diagnóstico que actualmente guardan los diferentes temas estratégicos para detonar su desarrollo; y finalizando con la definición de las metas e indicadores que permitirán conocer el grado de avance alcanzado.

Los objetivos que aquí se plantean, señalan los principales resultados que habremos de obtener para contribuir a impulsar el desarrollo de un Hidalgo fuerte y competitivo en las décadas por venir, capaz de tomar hoy decisiones sólidas para el Hidalgo del mañana.

Actualmente los retos globalizadores, nos exigen transformaciones en diversos ámbitos; político, económico, social y cultural; continuando el tenor de colaboración conjunta con el Gobierno Estatal, la Secretaría de Turismo y Cultura, plantea objetivos y estrategias de acción encaminadas al desarrollo turístico y cultural del Estado de Hidalgo, con la finalidad de posicionarlo dentro de los principales destinos turísticos del país.



La Actualización del Programa Sectorial de Turismo y Cultura 2011-2016, refleja claramente el pensamiento de una sociedad que apuesta por un Estado que avance por la vía del Desarrollo Sostenible bajo el enfoque de un desarrollo regional equilibrado y sustentable, porque “Hidalgo es Tierra de Trabajo”.



### 3.- Introducción Y Fundamentación

La Secretaría de Turismo y Cultura a través de la Dirección de Planeación y Proyectos orientará la Actualización del Programa Sectorial de Turismo y Cultura 2011-2016, circunscribiéndolo al eje rector de Competitividad para el Desarrollo de una Economía Sostenible. Es importante observar al programa como un instrumento de trabajo que delinea la política turística para el Estado y establece el rumbo a seguir, coordinando los actores del sector, bajo un esquema de cooperación y corresponsabilidad.

Particularmente, la integración del Programa Sectorial de Turismo y Cultura tienen como referente la Ley de Turismo Sustentable para el Estado de Hidalgo, en el Capítulo Quinto artículos 10, 11, 12, 13, 14 y 15 los cuales establecen que: "... Artículo 10.- La Secretaría será la encargada de formular el Programa Sectorial, en cumplimiento de lo establecido en la legislación aplicable, considerando las directrices y lineamientos definidos en El Plan Nacional de Desarrollo, El Plan Estatal de Desarrollo y los Programas que incurran en el Sector.

Para el desarrollo de las políticas, objetivos y estrategias definidas en el Programa, la Secretaría elaborará los estudios necesarios para contar con la información y elementos requeridos en la toma de decisiones, relacionados con la oferta, demanda turística y sobre el potencial de los segmentos turísticos del Estado, entre otros.

Artículo 11.- La planeación de la actividad turística del Estado buscará lograr una visión y crecimiento sustentable del turismo a través de:

- I. Proteger el medio ambiente, así como preservar y manejar adecuadamente los recursos naturales;
- II. Buscar alcanzar un aprovechamiento integral, eficiente y racional de los recursos con potencial turístico, de las riquezas naturales, culturales, arquitectónicas, históricas y gastronómicas del Estado;
- III. Desarrollar acciones que fomenten el uso, conservación y mantenimiento de los recursos naturales, culturales e históricos del Estado que puedan constituir un atractivo turístico e;
- IV. Incluir acciones de coordinación con todos los niveles de gobierno para el alcance de sus objetivos y metas.

Artículo 12. La Secretaría fomentará acciones que tengan como propósito el desarrollo sustentable de parques, bosques, lagos, lagunas, ríos, zonas arqueológicas, monumentos artísticos e históricos, museos, haciendas y demás



sitios de atractivo turístico del Estado, en coordinación con las Dependencias y Entidades de las Administraciones Públicas Federal, Estatal y Municipal, así como con los sectores privado y social.

Artículo 13. El Programa Sectorial propondrá acciones para la modernización del sector turístico de Hidalgo, para fomentar la diversificación y consolidación del mismo, así como para desarrollar la competitividad de las regiones del Estado, de acuerdo a su vocación turística.

Artículo 14. El Programa promoverá el financiamiento y crecimiento de la infraestructura turística, en coordinación con el sector privado y social, para el fomento de los destinos con potencial turístico.

Artículo 15. La Secretaría emprenderá el diseño e implementación, en coordinación con los actores públicos y privados relacionados, de rutas y circuitos turísticos que promuevan la oferta de atractivos y servicios turísticos del Estado.

Asimismo en términos del artículo 19 fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Cultura, se regula la integración y elaboración del Programa Sectorial de la Dependencia, consensando la información con los sectores público y privado.

#### **a).- Marco Normativo**

La actualización del Programa Sectorial de Turismo y Cultura 2011-2016 presenta un enfoque general del sector turístico, reafirmando el compromiso de posicionar al Estado de Hidalgo, como uno de los principales destinos turísticos, dentro del ámbito nacional e internacional, lo cual permitirá mejorar las condiciones económicas y sociales de la población.

Los instrumentos normativos buscan responder a las necesidades reales que requieren las instituciones, la sociedad y las empresas del Estado de Hidalgo. De esta forma, la planeación se fundamenta en un marco de preceptos jurídicos tanto federales como estatales.

#### **Normatividad General: Legislación Federal y Estatal**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Hidalgo

#### **Leyes**

- Ley General de Turismo
- Ley de Turismo Sustentable para el Estado de Hidalgo
- Ley de Planeación



- Ley de Planeación para el Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado del Hidalgo
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.
- Ley de Archivo del Estado de Hidalgo
- Ley de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia en Hidalgo
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley para Prevenir y eliminar la Discriminación para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.
- Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo.
- Ley de fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Hidalgo.

### Atribuciones Principales

Las Atribuciones de la Secretaría de Turismo y Cultura se establecen en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, en el que se establece: “...Artículo 32.- A la Secretaría de Turismo y Cultura, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I.- Formular, conducir, coordinar, vigilar y evaluar las políticas de desarrollo turístico, culturales y de las artes que se realicen en el Estado, estableciendo mecanismos de coordinación con las autoridades competentes de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, además de promover convenios de colaboración, intercambio y de asistencia técnica, con organizaciones no gubernamentales, instituciones y organismos internacionales especialistas en estas materias;

II.- Promover en coordinación con los municipios, las zonas de desarrollo turístico sustentable en el Estado y formular conjuntamente con los organismos rectores en las materias de desarrollo regional, metropolitano, urbano, sustentable, de ecología y del agua en la Entidad, los planes maestros de desarrollo turístico y la declaratoria respectiva;

III.- Registrar, certificar y evaluar a los prestadores de servicios turísticos, otorgándoles asesoría y apoyo técnico para instrumentar programas y acciones



de capacitación que permitan mejorar sus niveles de profesionalización y especialización técnica, así como promover los niveles de ocupación y empleo en el sector;

IV.-Promover y opinar sobre el otorgamiento de facilidades a los prestadores de servicios turísticos para su instalación y participar con los Ayuntamientos en la determinación de los criterios generales para el establecimiento de los estímulos fiscales necesarios para el fomento a la actividad turística y administrar su aplicación, así como vigilar y evaluar sus resultados;

V.-Determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate;

VI.-Impulsar y promover las actividades del Consejo Consultivo Turístico del Estado de Hidalgo y del Consejo Estatal de Turismo para Todos;

VII.-Estimular la formación de asociaciones, comités, fideicomisos y patronatos de carácter público, privado o mixto, de naturaleza turística;

VIII.-Emitir opinión ante la Secretaría de Desarrollo Económico en aquellos casos en que la inversión extranjera concorra en proyectos de desarrollo turístico o en el establecimiento de servicios turísticos;

IX.-Coordinar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, las acciones de atención, protección y auxilio al turista;

X.-Promover el intercambio turístico dentro del Estado, así como, con otras Entidades Federativas y del extranjero;

XI.-Promover la capacitación, investigación y desarrollo tecnológico en materia turística, en coordinación con instituciones educativas de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como, del sector privado;

XII.-Formular y difundir la información oficial en materia de turismo; coordinar la publicidad que efectúen las autoridades estatales y municipales y promover la que desarrollen los sectores social y privado en la materia;

XIII.-Formular y dirigir la estrategia de promoción turística y cultural del Estado, a través de la elaboración anual de un Plan de Mercadotecnia, Relaciones Públicas, Comercialización y Difusión que contendrá de manera ordenada las estrategias en materia de campañas promocionales, programas y acciones relativos en estas materias;



XIV.-Organizar en coordinación con otras dependencias y entidades del ejecutivo en su caso, ferias, exposiciones y certámenes en las materias que sean de su competencia, así como participar en congresos, seminarios y reuniones de trabajo que se realicen dentro y fuera del Estado;

XV.-Organizar, fomentar y estimular el sector artesanal, como complemento del desarrollo turístico;

XVI.-Desarrollar y operar, a través del Sistema Estadístico de Información Turística del Estado de Hidalgo, el acopio, recolección, ordenamiento y procesamiento de la información cuantitativa y cualitativa del sector, estableciendo los mecanismos de coordinación y vinculación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal;

XVII.-Planear, programar, promover y ejecutar, en coordinación con las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, el desarrollo, modernización y rescate del patrimonio e infraestructura cultural y turística del Estado, que permita una mayor competitividad de los servicios turísticos, la preservación, mantenimiento y aprovechamiento sustentable y racional del patrimonio cultural, la creación de empleos y el fortalecimiento de las actividades turísticas y culturales;

XVIII.-Fomentar el desarrollo de nuevos productos turísticos que coadyuven en la generación de empleos y en la preservación del entorno natural, cultural e histórico de las comunidades y regiones del Estado;

XIX.-Fomentar el desarrollo del turismo sustentable a través de la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales y atractivos turísticos, así como, del patrimonio cultural, histórico nacional, económico y social; en coordinación con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal;

XX.-Promover y apoyar la coordinación de los prestadores de servicios turísticos para su integración en organismos empresariales relacionados con la actividad, fomentando así su participación en el desarrollo turístico de la entidad;

XXI.-Fomentar la inversión en materia turística de capitales nacionales y extranjeros;

XXII.-Promover el turismo social y contribuir en la preservación del patrimonio histórico y cultural del Estado de Hidalgo;



XXIII.-Promover y participar en programas de desarrollo y promoción turística federal, estatal y municipal, así como, con otras entidades federativas y del extranjero;

XXIV.-Obtener recursos para el financiamiento de sus programas a través de aportaciones por parte de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, del sector privado, por donativos, por servicios o acciones desarrolladas por la Secretaría;

XXV.-Promover y apoyar a los inversionistas en materia turística y a productores de la industria cinematográfica y de televisión, para que obtengan las facilidades necesarias al trabajar e invertir en el Estado;

XXVI.-Realizar visitas de verificación a los prestadores de servicios turísticos, vigilando el debido cumplimiento de la Legislación y normas técnicas aplicables en la materia;

XXVII.-Fijar e imponer de acuerdo a las leyes y reglamentos, el tipo y monto de las sanciones por el incumplimiento de las disposiciones en materia turística; y

XXVIII.-Las demás que le señalen las leyes y reglamentos vigentes en el Estado.

#### **Otras Disposiciones:**

- Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Cultura.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
- Programa Sectorial de Turismo 2013-2018
- Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018
- Decreto que Crea al consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo.
- Acuerdo que establece el Estatuto Orgánico del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo.

#### **b).- Propuesta General del Programa.**

La estructura de la Actualización del Programa Sectorial de Turismo y Cultura 2011-2016, se encuentra alineado al Eje 2. Competitividad para el Desarrollo de una Economía Sostenible de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, al Programa Sectorial Turismo 2013-2018 (Federal).



## c).- Objetivos Generales.

### Turismo

#### Objetivo General 1.

Impulsar el desarrollo turístico y cultural en el Estado a través de la participación y corresponsabilidad de los sectores público, privado y social, así como de las dependencias y organismos del gobierno estatal, para aprovechar el potencial turístico del Estado.

#### Objetivo General 2.

Promover la conservación, protección y aprovechamiento responsable de los recursos del Estado a partir del desarrollo sustentable del turismo y generar opciones productivas con beneficio económico y social.

#### Objetivo General 3.

Fortalecer la oferta de productos y servicios turísticos innovadores y con altos estándares de calidad, que respondan a las nuevas tendencias de competencia en el mercado.

#### Objetivo General 4

Aprovechar las potencialidades que presenta el territorio hidalguense a través de la promoción y el apoyo de los servicios, productos, atractivos y empresas turísticas, que permitan atender a todos los segmentos turísticos.

### Cultural

#### Objetivo General 1.

Promover y difundir el arte y la cultura en la entidad mediante una oferta diversa y de calidad para contribuir en la formación y desarrollo de públicos.

#### Objetivo General 2.

Ampliar los mecanismos de apoyo a la creación y producción artística y cultural para fortalecer el desarrollo de creadores, ejecutantes, intérpretes, grupos artísticos, creadores populares, promotores y gestores culturales, y acrecentar el acervo artístico y cultural de los hidalguenses.

#### Objetivo General 3.

Conservar el patrimonio cultural tangible e intangible, así como difundir el conocimiento de éste para propiciar su valoración y cuidado entre la población.



#### **Objetivo General 4.**

Fomentar la lectura en la entidad, utilizando la infraestructura cultural existente y creando nuevos espacios para incidir en el desarrollo integral de los individuos.

#### **Objetivo General 5.**

Fortalecer la infraestructura cultural en la entidad, con especial interés en la ampliación y mejoramiento de la Red Estatal de Museos, de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas, de Centros Culturales y Casas de Cultura.

#### **Objetivo General 6.**

Consolidar un sistema de educación artística en los municipios de la entidad, atendiendo principalmente a niños y jóvenes

#### **d).- Estrategias Transversales.**

##### **E.T.1. Perspectiva de Género.**

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental del diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

##### **E.T.2. Administración con Enfoque Regional.**

Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la regionalización en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Estatal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos

##### **E.T.3. Planeación de Políticas Públicas.**

Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas de la Administración Estatal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.

##### **E.T.4. Respeto a los Derechos Humanos.**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los Derechos Humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta a la Administración Pública Estatal dentro y fuera de su espacio de trabajo.

##### **E.T.5. Productividad y Competitividad con Beneficio Social.**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Estatal para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.



#### **E.T.6. Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico.**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

#### **E.T.7. Beneficios para que Tú Avances.**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, Salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación, y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.

#### **E.T.8. Medio Ambiente y Sustentabilidad.**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural, y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración estatal.



## e).- Composición y Estructura Programática

### 1.-Turismo

| OBJETIVO GENERAL   | SUBPROGRAMA/PROGRAMA PRESUPUESTARIO                             | PROYECTOS O RUBROS DE INVERSIÓN                              |                                    |
|--|---|--|------------------------------------|
| <p><b>Objetivo General 1.</b><br/>Impulsar el desarrollo turístico y cultural en el Estado a través de la participación y corresponsabilidad de los sectores público, privado y social, así como de las dependencias y organismos del gobierno estatal, para aprovechar el potencial turístico del Estado.</p> <p><b>Objetivo General 2.</b><br/>Promover la conservación, protección y aprovechamiento responsable de los recursos del Estado a partir del desarrollo sustentable del turismo y generar opciones productivas con beneficio económico y social.</p> <p><b>Objetivo General 3.</b><br/>Fortalecer la oferta de productos y servicios turísticos innovadores y con altos estándares de calidad, que respondan a las nuevas tendencias de competencia en el mercado.</p> <p><b>Objetivo General 4</b><br/>Aprovechar las potencialidades que presenta el territorio hidalguense a través de la promoción y el apoyo de los servicios, productos, atractivos y empresas turísticas, que permitan atender a todos los segmentos turísticos.</p> | <p><b>Capacitación, Certificación y Asistencia Técnica.</b></p> | Capacitación   |                                    |
|  |   | Recertificación de Distintivos H, M y Punto Limpio           |                                    |
|  |   | Nuevas Certificaciones de Distintivo H,M y Punto Limpio      |                                    |
|  |   | Vigías del Patrimonio cultural de Hidalgo.                   |                                    |
|  |   | Verificación a Prestadores de Servicios Turísticos           |                                    |
|  |   | Turismo de Naturaleza  |                                    |
|  |   | Unidad Institucional para igualdad entre Mujeres y Hombres   |                                    |
|  |   | Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística |                                    |
|  |   | Somos anfitriones  |                                    |
|  |   | Embajadores Turísticos                                       |                                    |
|  | <p><b>Desarrollo e Infraestructura Turística.</b></p>           | Brigadas Juveniles   |                                    |
|  |   | Dibujo infantil  |                                    |
|  |   | Concurso para prevenir la trata de personas.                 |                                    |
|  |   | Certificación Punto Limpio                                   |                                    |
|  |   | Rehabilitación de Centros Históricos                         |                                    |
|  |   | Productos Turísticos   |                                    |
|  |   | Estudios de Factibilidad de Proyectos                        |                                    |
|  |   | Señalización Turística                                       |                                    |
|  |   | <p><b>Planeación y Proyectos.</b></p>                        | Registro Estatal de Turismo        |
|  |   |  | Catálogo de Atractivos Turísticos. |
| Compendio Estadístico.   |   |  |                                    |



| OBJETIVO GENERAL   | SUBPROGRAMA/PROGRAMA PRESUPUESTARIO                                       | PROYECTOS O RUBROS DE INVERSIÓN  |
|--|---|--|
| <p><b>Objetivo General 1.</b><br/>Impulsar el desarrollo turístico y cultural en el Estado a través de la participación y corresponsabilidad de los sectores público, privado y social, así como de las dependencias y organismos del gobierno estatal, para aprovechar el potencial turístico del Estado.</p> <p><b>Objetivo General 2.</b><br/>Promover la conservación, protección y aprovechamiento responsable de los recursos del Estado a partir del desarrollo sustentable del turismo y generar opciones productivas con beneficio económico y social.</p> <p><b>Objetivo General 3.</b><br/>Fortalecer la oferta de productos y servicios turísticos innovadores y con altos estándares de calidad, que respondan a las nuevas tendencias de competencia en el mercado.</p> <p><b>Objetivo General 4</b><br/>Aprovechar las potencialidades que presenta el territorio hidalguense a través de la promoción y el apoyo de los servicios, productos, atractivos y empresas turísticas, que permitan atender a todos los segmentos turísticos.</p> |   | Atlas Turístico Hidalguense<br>Ordenamiento Turístico Territorial<br>Planeación de la actividad turística<br>Zonas de Desarrollo Turístico Estatal Sustentable y Prioritario   |
|  | <p align="center"><b>Promoción, Mercadotecnia y Comercialización.</b></p> | Campaña de Promoción Turística<br>Ferias y exposiciones de Turismo nacional e internacional<br>Módulos de información turística<br>Operativo Semana Santa<br>Presencia de Hidalgo en Tianguis Turístico<br>Campaña de difusión en redes sociales<br>Producciones Cinematográficas en Hidalgo |
|  |   | Eficiente Administración y gestión de recursos   |
|  |   | Coordinación de Conciertos Musicales   |
|  |   | Realizar eventos con temática de atractivos turísticos del Estado de Hidalgo en el D.F.  |
|  |   | Eventos de principales fiestas paganas   |
|  |   | Administración adecuada de los recursos  |
|  |   | <p align="center"><b>Turismo y Cultura</b></p> Competitividad para el desarrollo económico del Turismo   |
|  |   | Posicionamientos de los 4 Pueblos Mágicos.   |
|  |   | <p align="center"><b>Evaluación y Seguimiento</b></p> Módulo de Evaluación del Desempeño del Sector Turístico.<br>Coordinar las acciones del Gabinete Turístico Estatal  |
|  |   | <p align="center"><b>Vinculación y Gestión Institucional.</b></p> Fomento a la Gastronomía Popular a través de la vinculación Institucional<br>Declaratoria de Patrimonio Gastronómico Hidalguense<br>Encuentros Culturales (Gastronómicos y Artesanales).                                   |

## 2.- Cultura.

| OBJETIVO GENERAL   | SUBPROGRAMA / PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS                  | PROYECTOS O RUBROS DE INVERSIÓN  |
|--|--|--|
| <p>Promover y difundir el arte y la cultura en la entidad mediante una oferta diversa y de calidad para contribuir en la formación y desarrollo de públicos.</p>   | <p><b>Animación y Difusión Cultural</b></p>              | <p>Programa de Desarrollo Cultural Infantil<br/>Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Centro<br/>XVI Encuentro Internacional de Escena Contemporánea "Transversales" 2013.<br/>VIII Festival Internacional y Concurso Nacional de Guitarra Ramón Noble<br/>XX Ciclo del Programa Nacional de Teatro Escolar<br/>Programa de Desarrollo Cultural para la Atención a Públicos Específicos<br/>Programa de Desarrollo Cultural para la Juventud<br/>Programa para el Fortalecimiento de la Oferta Cultural en el estado de Hidalgo<br/>Programa de Exposiciones temporales, en la galería el Cuartel del Arte<br/>Encuentro Estatal de Teatro<br/>Circuitos Artísticos intermunicipales<br/>Festivales y encuentros de arte y cultura<br/>Programa de difusión, comunicación y divulgación.</p> |
| <p>Ampliar los mecanismos de apoyo a la creación y producción artística y cultural para fortalecer el desarrollo de creadores, ejecutantes, intérpretes, grupos artísticos creadores populares, promotores y gestores culturales, y acrecentar el acervo artístico y cultural de los hidalguenses.</p> | <p><b>Creación y Producción Artística y Cultural</b></p> | <p>Programa de Estímulos a la Creación y al Desarrollo Artístico (FOECAH)<br/>Programa de Desarrollo Cultural Municipal<br/>Premio al Mérito Artístico del estado de Hidalgo<br/>Apoyo a la producción y circulación artística<br/>Apoyo a la formación de creadores y trabajadores de la cultura</p>  |
| <p>Conservar el patrimonio cultural tangible e intangible, así como difundir el conocimiento de éste para propiciar su valoración y cuidado entre la población.</p>  | <p><b>Conservación del Patrimonio Cultural</b></p>       | <p>Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)<br/>Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca<br/>Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA).<br/>Programa de Desarrollo Integral de la Cultura de los Pueblos Indígenas (PRODICI).</p>  |



| OBJETIVO GENERAL   | SUBPROGRAMA / PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS               | PROYECTOS O RUBROS DE INVERSIÓN   |
|--|---|---|
|  |   | Reconocimiento a la escritura en Lenguas Maternas (Nhañhù, Jñatrjo, Náhuatl y Purépecha)<br>Encuentro de Rituales de Vida y Muerte<br>Arte y tradición popular e indígena<br>Premio Estatal de Artes y Tradiciones Populares de Hidalgo<br>Registro del Patrimonio Cultural<br>Fomento a la lenguas indígenas<br>Proyectos específicos de restauración de bienes muebles e inmuebles patrimoniales<br>Operación de la Red Estatal de Museos |
| Fomentar la lectura en la entidad, utilizando la infraestructura cultural existente y creando nuevos espacios para incidir en el desarrollo integral de los individuos.  | <b>Fomento del libro y la lectura</b>                 | Programa de Fomento a la lectura<br>Programa editorial<br>Fortalecimiento de la Biblioteca Central del estado Ricardo Garibay<br>Fortalecimiento y automatización de bibliotecas públicas<br>Mobiliario básico y equipo par bibliotecas públicas  |
| Fortalecer la infraestructura cultural en la entidad, con especial interés en la ampliación y mejoramiento de la Red Estatal de Museos, de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas, de Centros Culturales y Casas de cultura. | <b>Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural</b> | Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)<br>Proyectos específicos de rehabilitación, equipamiento, ampliación y creación de infraestructura cultural  |
| Consolidar un sistema de educación artística en los municipios de la entidad, atendiendo principalmente a niños y jóvenes.   | <b>Educación y Formación Artística</b>                | Operación del Centro de las Artes de Hidalgo<br>Programa de apoyo a la educación artística inicial y servicios culturales<br>Formación y actualización docente<br>Talleres artísticos municipales<br>Programa estatal de bandas<br>Operación de las unidades municipales de educación artística<br>Programa Estatal de Coros  |



## f).- Misión y Visión.

Con base en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo, 2011-2016, que fija las directrices para conducir el desarrollo en los distintos rubros que comprende la administración estatal, se fortalece la misión y visión de la Secretaría de Turismo y Cultura.

### Misión.

Potenciar la capacidad de atracción de la oferta turística, cultural y natural del Estado de Hidalgo, con base en el talento, el esfuerzo y la convicción de su comunidad social y empresarial y el apoyo de los niveles de gobierno, para desarrollar productos turísticos competitivos que satisfagan a sus visitantes y se contribuya a mejorar el nivel de vida de sus habitantes.

La misión consiste en hacer del turismo una industria competitiva a nivel nacional e internacional a través de un proceso articulado de planeación, organización y coordinación, que nos permita contar con productos y servicios turísticos de calidad, que se traduzca en crecimiento económico, desarrollo social y bienestar para todos.

### Visión.

“El trabajo, la historia y la naturaleza en el Estado de Hidalgo tienen en el turismo un recurso para la prosperidad y el respeto”.

Convertir al Estado en una entidad líder en materia de desarrollo turístico y hacer de esta actividad una exitosa empresa que contribuya significativamente a la creación de recursos y empleos, con pleno respeto a nuestros valores y a nuestra identidad cultural, así como a la preservación de nuestros recursos naturales y de nuestro entorno.



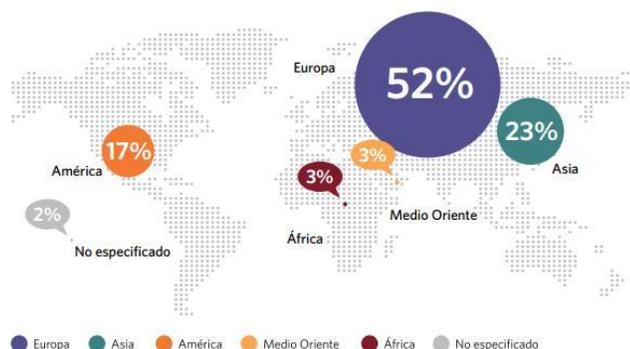
#### 4.- Diagnóstico del Sector.

Durante décadas, el turismo ha experimentado un continuo crecimiento y una profunda diversificación, hasta convertirse en uno de los sectores económicos que crecen con mayor rapidez en el mundo. El turismo mundial guarda una estrecha relación con el desarrollo y se inscriben en él un número creciente de nuevos destinos. Esta dinámica ha convertido al turismo en un motor clave del progreso socioeconómico.

Hoy en día, el volumen de negocio del turismo iguala o incluso supera al de las exportaciones de petróleo, productos alimentarios o automóviles. El turismo se ha convertido en uno de los principales actores del comercio internacional, y representa al mismo tiempo una de las principales fuentes de ingresos de numerosos países en desarrollo. Este crecimiento va de la mano del aumento de la diversificación y de la competencia entre los destinos.

Si bien Europa es todavía la región que más turistas genera en el mundo, el mercado de turistas de las principales economías emergentes (los denominados BRICs: Brasil, Rusia, India y China) aumenta considerablemente representa el 35% del mercado aéreo.

China estuvo dentro de los diez países con mayor gasto en turismo con una tasa de crecimiento de 37%), pasando de 72.1 miles de millones de dólares a 102 miles de millones de dólares. Rusia, por su parte, aumentó su gasto en turismo 36.5% en el mismo, mientras que India aumentó su gasto 33% y Brasil 30% entre 2010 y 2011.



Fuente: UNWTO Tourism Highlight. UNWTO. 2013

De acuerdo con la Organización Mundial de Turismo (OMT) del año 2000 al 2012 el turismo creció a una tasa promedio anual de 3.6% en el mundo, con base en la llegada de turistas internacionales, generó 9 puntos del Producto Interno Bruto (PIB) mundial, uno de cada 10 empleos y participó con el 6% de las exportaciones mundiales. Para México representa una de las principales fuentes de divisas, genera el 8.4 % del Producto Interno Bruto (PIB) y más de 2.2 millones de empleos, para el Estado de Hidalgo representa el 1.5 del (PIB).

El desarrollo de nuevos productos turísticos, especialmente los relacionados con la naturaleza y la cultura, han cobrado un auge sin precedente. México cuenta con 176 áreas naturales protegidas y 83 Pueblos Mágicos, de acuerdo con datos de la Organización Mundial de Turismo, México está dentro de las primeras 15 potencias en llegadas de viajeros extranjeros al recibir en el 2013 a 23.7 millones de turistas, mientras que al interior del país se transportan 14.8 millones de pasajeros, lo que puede significar la pauta para que los turistas que convergen en México, elijan al Estado de Hidalgo como una opción competitiva en el sector.

PRINCIPALES DESTINOS EN EL MUNDO EN FUNCIÓN DE LA LLEGADA DE TURISTAS

| Posición | 2010                 |                      | 2011                 |                      | 2012                 |                      | 2013                 |                      |
|----------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
|          | País                 | Millones de Turistas |
|          | <b>Total Mundial</b> | <b>949</b>           | <b>Total Mundial</b> | <b>995</b>           | <b>Total Mundial</b> | <b>1,035</b>         | <b>Total Mundial</b> | <b>1,087</b>         |
| 1        | Francia              | 77.6                 | Francia              | 81.4                 | Francia              | 83.0                 | Francia              | -                    |
| 2        | Estados Unidos       | 60.0                 | Estados Unidos       | 62.7                 | Estados Unidos       | 66.7                 | Estados Unidos       | 69.8                 |
| 3        | China                | 55.7                 | China                | 57.6                 | China                | 57.7                 | España               | 60.7                 |
| 4        | España               | 52.7                 | España               | 56.2                 | España               | 57.5                 | China                | 55.7                 |
| 5        | Italia               | 43.6                 | Italia               | 46.1                 | Italia               | 46.4                 | Italia               | 47.7                 |
| 6        | Turquía              | 31.4                 | Turquía              | 34.7                 | Turquía              | 35.7                 | Turquía              | 37.8                 |
| 7        | Reino Unido          | 28.3                 | Reino Unido          | 29.3                 | Alemania             | 30.4                 | Alemania             | 31.5                 |
| 8        | Alemania             | 26.9                 | Alemania             | 28.4                 | Reino Unido          | 29.3                 | Reino Unido          | 31.2                 |
| 9        | Malasia              | 24.6                 | Malasia              | 24.7                 | Rusia                | 25.7                 | Rusia                | 28.4                 |
| 10       | <b>México</b>        | <b>23.3</b>          | <b>México</b>        | <b>23.4</b>          | Malasia              | 25.0                 | Tailandia            | 26.5                 |
| 11       | Austria              | 22.0                 | Austria              | 23.0                 | Austria              | 24.2                 | Malasia              | 25.7                 |
| 12       | Ucrania              | 21.2                 | Rusia                | 22.7                 | Hong Kong            | 23.8                 | Hong Kong            | 25.7                 |
| 13       | Rusia                | 20.3                 | Hong Kong            | 22.3                 | <b>México</b>        | <b>23.4</b>          | Austria              | 24.8                 |
| 14       | Hong Kong            | 20.1                 | Ucrania              | 21.4                 | Ucrania              | 23.0                 | Ucrania              | 24.7                 |
| 15       | Canadá               | 16.2                 | Tailandia            | 19.2                 | Tailandia            | 22.4                 | <b>México</b>        | <b>23.7</b>          |
| 16       | Tailandia            | 15.9                 | Arabia Saudita       | 17.5                 | Canadá               | 16.3                 | Grecia               | 17.9                 |
| 17       | Grecia               | 15.0                 | Grecia               | 16.4                 | Grecia               | 15.5                 | Canadá               | 16.6                 |
| 18       | Egipto               | 14.1                 | Canadá               | 16.0                 | Polonia              | 14.8                 | Polonia              | 15.8                 |
| 19       | Polonia              | 12.5                 | Polonia              | 13.4                 | Arabia Saudita       | 14.3                 | Macao (China)        | 14.3                 |
| 20       | Macao (China)        | 11.9                 | Macao (China)        | 12.9                 | Macao (China)        | 13.6                 | Arabia Saudita       | 13.2                 |

Fuente: Organización Mundial de Turismo (OMT)



### a).- ubicación geográfica del Estado de Hidalgo.

El estado de Hidalgo se ubica en la región centro de México. Con las coordenadas: al norte, 21° 24'; al sur, 19° 36' de la latitud norte; al este, 97° 58'; al oeste, 99° 53' de la longitud oeste. Por su tamaño, ocupa el lugar 26 dentro de la república, al tener el 1,1 % del territorio nacional. Colinda al norte con los estados de San Luis Potosí y Veracruz, al este con el estado de Puebla, al sur con los estados de Tlaxcala y México, y al oeste con el estado de Querétaro.



Según el último censo disponible (INEGI, 2010) el estado tiene una población total de 2 665 018; es decir, el 2,3 % del total del país. De esos habitantes, 1 379 796 son mujeres, y 1 285 222 son hombres. La distribución de población es: 52 % urbana y 48 % rural. Existen 546 029 indígenas en Hidalgo, que equivalen al 23,27 % de la población total. Los principales pueblos indígenas del estado son los otomíes, nahuas y tepehuas.



## b).-Desempeño del Sector Turístico.

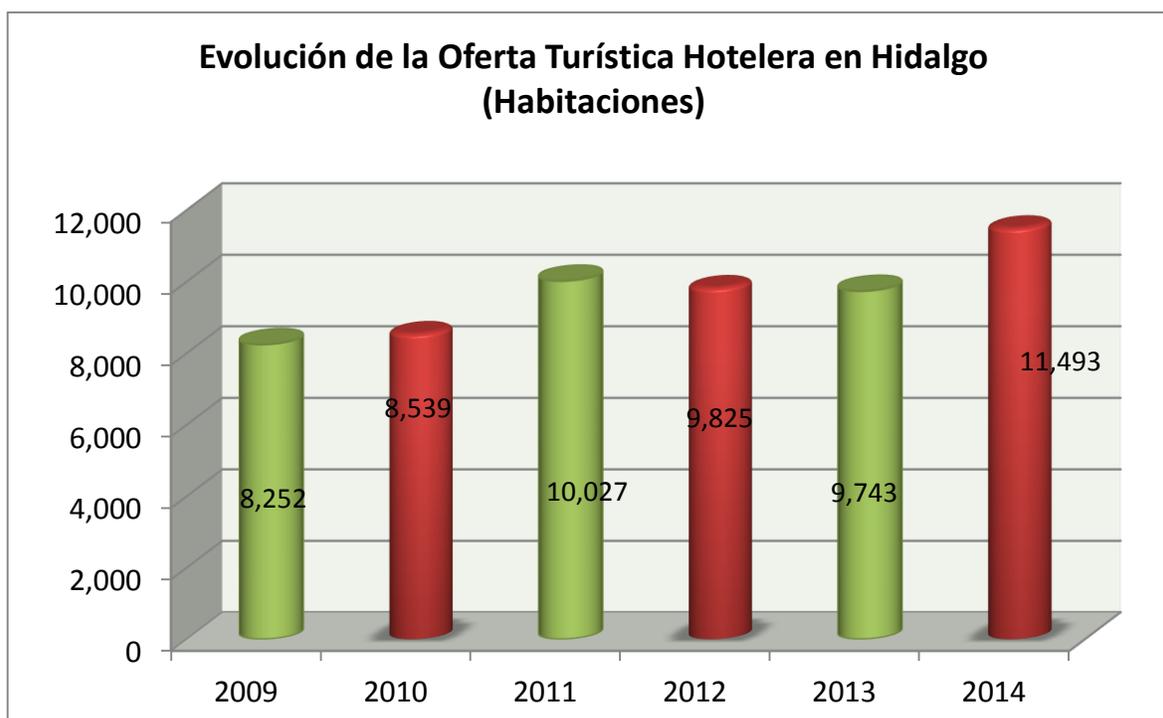
Hidalgo se puede consolidar como un importante destino turístico en México, de la oferta nacional turística representa el 1.6%, lo que lo ubica en el lugar 18 (Compendio estadístico del Turismo en México, 2011. SECTUR) además que en los últimos tres años ha contribuido con la generación de 3 mil 88 empleos.





### c).- Análisis de la oferta y demanda turística del Estado.

De acuerdo a la Información publicada por el INEGI, el Estado de Hidalgo cuenta con una oferta hotelera que asciende a 11,493 cuartos, incluyendo, las categorías de 1 a 5 estrellas, Moteles, Casas de Huéspedes, Cabañas, Posadas y otros, dicha oferta observa un crecimiento constante en los últimos años, con un incremento del 1.8%.

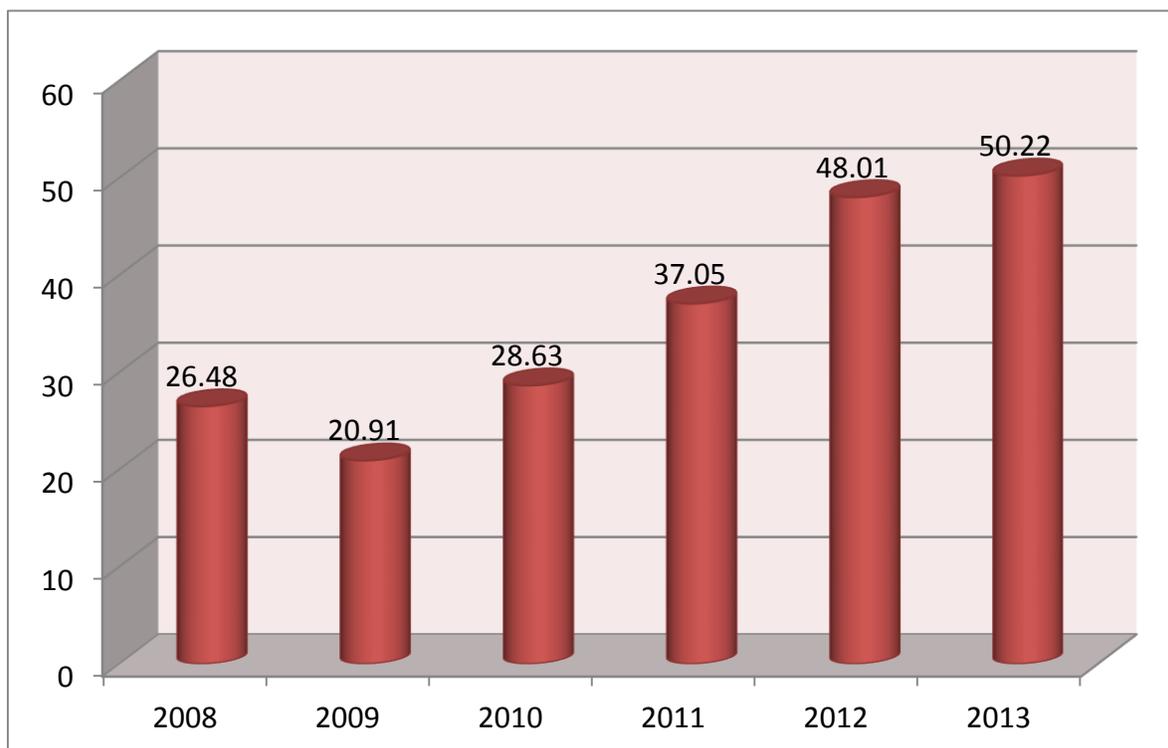


Fuente: Compendio Estadístico del Turismo en México. SECTUR

Según información estadística de SECTUR, el Estado de Hidalgo ha crecido significativamente en los últimos 3 años en cuanto a ocupación hotelera, derivado de la afluencia turística.



### Evolución del Factor Ocupacional en Hidalgo (%)



Fuente: Compendio Estadístico del Turismo en México 2013. SECTUR.

#### d).- Segmentos turísticos con potencial en el Estado.

El Estado de Hidalgo cuenta con gran diversidad de recursos turísticos naturales, culturales y gastronómicos, con amplio potencial para ser aprovechados desde el punto de vista turístico, asimismo existen destinos ya posicionados a nivel nacional e internacional como es el caso del Corredor de la Montaña y el Corredor de Bañerios. Sin embargo muchos de ellos aún no tienen la infraestructura turística necesaria para captar flujos importantes de turistas y elevar con ello su competitividad.

El Estado de Hidalgo se divide en seis corredores turísticos: Corredor de Bañerios, Corredor de la Montaña, Corredor de los Cuatro Elementos, Corredor Tolteca, Corredor de Haciendas y Corredor Sierra - Huasteca, los cuales representan niveles de desarrollo y productos turísticos diferenciados.

## Mapa del Estado de Hidalgo Dividido por Corredores Turísticos.



El **Corredor de Bañerios**, se caracteriza por el desarrollo de bañerios de aguas termales, ya que la situación geográfica lo sitúa sobre el Eje Neovolcánico Transversal en donde se encuentran los municipios de Actopan, Santiago de Anaya, Ixmiquilpan, Tasquillo, Tecozautla y Huichapan.

El **Corredor de la Montaña** importante por su atractivo natural, se puede practicar deportes,

como rápel, alpinismo, canotaje, pesca deportiva y parapente, asimismo cuenta con monumentos históricos, tanto de arquitectura civil como religiosa, además de sus Haciendas Mineras del Siglo XVII construidas por Pedro Romero de Terreros, el Conde de Regla. Se encuentra ubicado en las localidades mineras de Huasca de Ocampo, Real del Monte y Mineral del Chico, mismos que han sido denominados Pueblos Mágicos.

El **Corredor de los 4 Elementos** define su nombre de acuerdo a sus características; el aire, que permite vivir la experiencia de volar en un globo aerostático; el agua, presente en las inmensas cascadas y lagunas donde se puede practicar la pesca deportiva o pasear en lancha; el fuego, por la fabricación de productos en hierro fundido en la fábrica de Apulco; y la tierra, por sus extensiones y bellos paisajes, donde sobresale la comida exótica como el venado, cocodrilo y avestruz, dicho Corredor está ubicado en los municipios de Tulancingo, Acaxochitlán, Metepec, Tenango de Doria y San Bartolo Tutotepec.

El **Corredor Tolteca**, se caracteriza por la diversidad de atractivos, historia y tradición que hay en cada uno de sus municipios, en el recorrido se puede visitar la zona arqueológica de Tula uno de los asentamientos humanos de gran importancia en Mesoamérica, así como los Ex-Conventos del siglo XVI; este corredor está ubicado en los municipios Mixquiahuala, Tlahuelilpan, Atotonilco de Tula, Tula de Allende y Tepeji del Río.



El llamado **Corredor de las Haciendas**, en el que se encuentran cascos de haciendas que se edificaron durante los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX; está integrado por los municipios de Zempoala, Tepeapulco y Apan, en los cuales se puede visitar desde pueblos típicos que conservan sus raíces, hasta ubicar la zona de la altiplanicie pulquera, donde es recomendable visitar los llanos de Apan e innumerables haciendas dedicadas a la producción del “Agua de Dios”, asimismo, se localizan majestuosos conjuntos religiosos, una zona arqueológica, así como espectaculares construcciones civiles como el Acueducto del Padre Tembleque.

En el **Corredor de la Sierra-Huasteca** el componente predominante de sus municipios es la rica y extensa belleza de la Sierra y la Huasteca hidalguense. Es una ruta de aventura de contacto con la naturaleza, por su clima cálido y húmedo, sus impresionantes paisajes, así como su gastronomía y artesanía; se recorre la zona conocida como Sierra Baja y Alta, para terminar en la Huasteca. Este corredor está ubicado en los municipios de Huejutla de Reyes, Calnalí, Zacualtipán, entre otros.

El turismo, para el Estado de Hidalgo, significa un referente potencial para impulsar su desarrollo. La diversidad geográfica y cultural, su variedad climatológica, los atractivos históricos, arqueológicos y monumentales, permite la práctica turística captando una estancia placentera para los visitantes.

#### **e).- Infraestructura turística.**

Hidalgo cuenta con un importante capital turístico, reflejado a través de sitios con costumbre y tradición, que significa una alternativa de desarrollo sustentable para el estado.

Actualmente existen 4 zonas arqueológicas, 4 pueblos mágicos, 13 conventos de orden Franciscano y 20 de orden Agustino, 40 museos, más de 100 haciendas mineras y pulqueras y 24 desarrollos eco turístico.

Asimismo, ofrece un mercado amplio de servicios turísticos, 567 hoteles 598 restaurantes, 102 balnearios, 93 bares, 22 discotecas o centros nocturnos, 74 agencias de viajes, 5 ranchos cinegéticos, 39 arrendadoras y transportadoras, 5 campos de golf y 6 corredores turísticos.

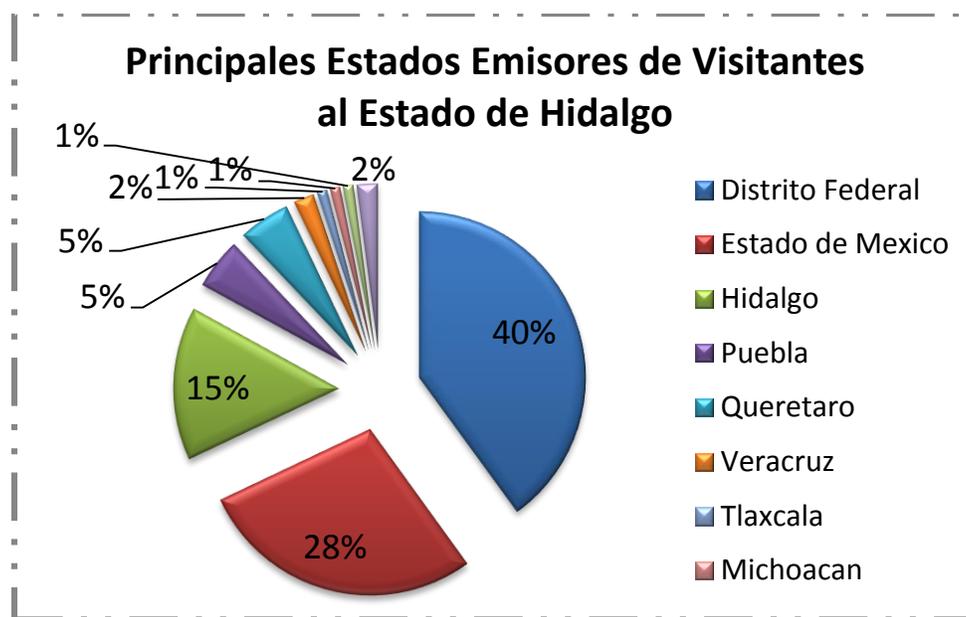
Sin embargo uno de los mayores retos a los cuales se enfrenta el estado es el mejoramiento de la infraestructura existente y la apertura a vinculaciones comerciales y de inversión con los principales mercados emisores de turismo.

Partimos del compromiso en el cual el Estado de Hidalgo, a través de su patrimonio cultural encontrará en la realización de la actividad turística, una de sus principales fuentes de desarrollo económico.

A partir de un trabajo sistemático y organizado se pretenden definir los objetivos, estrategias y líneas de acción, con las cuales la Secretaría de Turismo y Cultura, oriente la debida aplicación de los recursos materiales y financieros.

#### f).- Análisis del mercado.

El Estado de Hidalgo se enfoca hacia el mercado de Turismo de Aventura, Cultural, Religioso, Gastronómico y de Salud; considerado como receptor del turismo doméstico. Durante los últimos 6 años los principales estados emisores de visitantes al Estado de Hidalgo fueron: Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Puebla, Querétaro, Veracruz, Tlaxcala, Michoacán, Morelos y Guanajuato.



Fuente: Módulos de Información Turística de Hidalgo

#### g).- La Competitividad en el Sector.

De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo (OMT), la competitividad turística se define como la capacidad de un destino turístico que aprovecha sus ventajas de manera eficiente, los beneficios de las empresas y el nivel de los salarios son más altos de lo normal, los activos fijos se revalorizan constantemente, las nuevas inversiones fluyen con facilidad, los empresarios y autoridades ven el futuro con optimismo, y la calidad de vida de la población local (su bienestar físico y social) es alta.

Por lo tanto, la OMT considera la competitividad como la eficacia de los destinos para atraer y satisfacer a los visitantes y, cada vez en mayor medida, cobran



relevancia las políticas adoptadas por los países para que sus economías turísticas sean más competitivas.

Por otra parte, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) define la competitividad de un destino como la capacidad de éste para optimizar su atractividad hacia residentes y no residentes; y ofrecer servicios de calidad, innovadores y creativos a los consumidores, ganando cuotas de mercado en el contexto nacional e internacional, al mismo tiempo que garantiza que los recursos que soportan al turismo son usados de manera eficiente y sostenible.

En materia de certificación y calidad del sector, el estado ocupa el lugar 13 a nivel nacional en certificación de Distintivos “M”, con 605 establecimientos registrados y el lugar 19 en certificación de Distintivos “H” con 134 establecimientos registrados.

La competitividad de los destinos turísticos en el Estado de Hidalgo está enmarcada por una serie de elementos que requieren desarrollarse de manera armónica para contribuir a posicionarlos en el ámbito nacional e internacional. Los factores que sustentan la medición de la competitividad son:

**1.- Transversalidad.** Involucrar a todas las dependencias y organismos del gobierno estatal en la ejecución de estrategias y acciones necesarias para incentivar, impulsar, promover y fomentar el desarrollo turístico y cultural en el Estado, y hacer partícipes a todos los sectores (público, privado y social) para atender de manera puntual y oportuna los requerimientos para el desarrollo del sector.

**2.- Sustentabilidad.** Promover la conservación y protección de los recursos del Estado, a través del uso y aprovechamiento responsable de los actores involucrados en los beneficios directos de la actividad, generando opciones productivas y de desarrollo humano y económico a partir del turismo.

**3.- Diversificación.** Aprovechar las potencialidades que presenta el territorio Hidalguense a través de la diversidad de actividades, servicios, productos, atractivos y empresas turísticas, que permitan atender a todos los segmentos turísticos.

**4.- Productividad.** Uso de los recursos turísticos de manera ordenada y eficiente que genera mayor valor agregado, riqueza y bienestar.

**5.- Innovación.** Posibilidad para desempeñar actividades y funciones de forma creativa y que le permite a un destino ser más eficiente y rentable además de garantizar la mejora continua de la experiencia del visitante.



**6.- Especialización.** Habilidad para entregar experiencias únicas a segmentos de mercado específicos y viajeros independientes.

**7.-Profesionalización.** Planificación, gestión, seguimiento y control de los recursos humanos alineados con los objetivos estratégicos del sector.

El Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2016 establece como una de sus prioridades, la instrumentación de un esquema de desarrollo incluyente, democrático y moderno que busca fortalecer y ampliar la infraestructura productiva del estado; elevar los niveles de productividad y competitividad; alentar la inversión y el crecimiento sostenido e impulsar la creación de empleos permanentes y bien remunerados para los hidalguenses.

Por ello, el Programa Sectorial de Turismo y Cultura, pretende encaminar las acciones y objetivos en él plantados para generar una integración de diferentes perspectivas que coadyuven a enriquecer los trabajos desarrollados en el sector.



## h).- Diagnóstico Estratégico del Sector.

En este sentido, el análisis FODA de la actividad turística en el Estado de Hidalgo es el resultado de un estudio detallado de los agentes relevantes en el Sector Turismo

Las principales fortalezas identificadas de la actividad turística y cultural en el Estado de Hidalgo fueron la diversidad del entorno físico y los recursos naturales, la variedad de atractivos turísticos potenciales tanto naturales como culturales y la riqueza cultural e histórica, arqueológica, arquitectónica, grupos étnicos y expresiones artesanales:

### Análisis “FODA” Turismo





Por su parte las principales limitantes que enfrenta el turismo en el Estado, están relacionadas con la falta de un programa integral de promoción turística enfocado a las características específicas de cada región, la falta de una cultura turística y escasa capacitación de los empleados de primer contacto y la necesidad de desarrollar una cultura empresarial de los prestadores de servicios turísticos.

## Debilidades

- ❖ Falta de infraestructura de servicios y equipamiento urbano
- ❖ Imagen Urbana bastante deteriorada
- ❖ Falta de Planeación Turística bajo el Concepto de Sustentabilidad
- ❖ Necesidad de desarrollar una cultura empresarial
- ❖ Escasa Promoción Turística
- ❖ Falta de Señalización Turística
- ❖ Reducida oferta de servicios Turísticos de calidad
- ❖ Necesidad de integrar dependencias y prestadores de servicios
- ❖ Limitada Infraestructura de comunicaciones, en especial carreteras para acceder a los principales atractivos
- ❖ Falta de una cultura turística .
- ❖ Necesidad de una Plataforma de servicios turísticos de calidad y diversificados
- ❖ Falta de la Instalación del Registro Nacional de Turismo

Las oportunidades del turismo en el Estado se concentran en un mercado en proceso de consolidación en donde destaca la demanda creciente de actividades relacionadas con el turismo alternativo, específicamente aquellas que se relacionan con la naturaleza y la tendencia de los mercados americano y canadiense en búsqueda de destinos turísticos alternativos.

## Oportunidades

- 
- ❖ Cercanía geográfica al mercado del Distrito Federal y Zona Metropolitana.
  - ❖ Creciente demanda nacional e internacional de actividad de turismo alternativo, turismo social, así como las relacionadas con la naturaleza y la cultura.
  - ❖ Crecimiento del mercado de turismo cultural a nivel nacional.
  - ❖ El turismo carretero nacional representa el 90% de los desplazamientos turísticos durante las temporadas de Semana Santa y Vacaciones de verano
  - ❖ Asignaciones presupuestales de Dependencias Federales y Organizaciones Internacionales .
  - ❖ Cruce del Arco Norte por el Estado
  - ❖ Pertenecer al Programa Camino Real de Tierra Adentro
  - ❖ Acceso a medio de Comunicación del Gobierno del Estado
  - ❖ Permanencia en redes sociales
  - ❖ Presencia en Ferias Nacionales e Internacionales y eventos del sector turístico.



Las principales amenazas de la actividad turística en el Estado Hidalgo son el incremento de las exigencias de los turistas sobre la calidad de los servicios turísticos ofertados, fuerte competencia con destinos turísticos culturales consolidados en el país.

- ❖ Crisis económica nacional e internacional
- ❖ Altos costos en la prestación de servicios turísticos
- ❖ Clima de inseguridad en el país
- ❖ Mayor competencia de productos turísticos
- ❖ Oferta turística reducida
- ❖ Inexistencia de un Barómetro Turístico
- ❖ Falta de Interés por parte de la población para viajar y conocer el Estado,
- ❖ Perder la denominación de Pueblo Mágico de Huasca de Ocampo.
- ❖ Competencia mas desarrollada en Puebla
- ❖ La inversión del Gobierno Federal en infraestructura de comunicaciones en otros destinos.
- ❖ La oferta de servicios turísticos diversificados (consolidados) de otros destinos
- ❖ Fuerte competencia con destinos turísticos Culturales del País.



**Amenazas**



## Análisis “FODA” Cultura

### FORTALEZAS

Existe una concepción de cultura que guía la política pública en concordancia con la política internacional y nacional.

El CECULTAH como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, le permite diversificar las fuentes de financiamiento y ampliar su marco programático.

Capacidad para firmar convenios con instituciones públicas o privadas afines fortalece sus relaciones de cooperación interinstitucional.

Cobertura estatal y capacidad de gestión con los gobiernos municipales.

Cartera de programas y proyectos que atienden los principios rectores de la cultura establecidos para la gestión cultural.

Autonomía de gestión en la política de inversión y gasto destinados a la ejecución de la política cultural.

Infraestructura bibliotecaria en los 84 municipios de la entidad.

### OPORTUNIDADES

Políticas públicas culturales de amplia visión a nivel latinoamericano e internacional que impulsan los nuevos paradigmas culturales del siglo XXI.

Disponibilidad de fuentes de financiamiento del sector público, social y privado a nivel nacional e internacional que apoyan proyectos culturales.

Organismos nacionales e internacionales dispuestos a establecer vínculos de cooperación bilateral para el desarrollo cultural.

Interés de los gobiernos municipales de la entidad para desarrollar proyectos culturales regionales y locales.

Oferta de programas y proyectos culturales a nivel nacional, afines con los objetivos estratégicos de la política cultural del estado.

El CONACULTA y el Congreso de la Unión abren la posibilidad de que el CECULTAH pueda gestionar recursos federales para realizar los proyectos culturales estatales.

Programas de financiamiento federal para impulsar el desarrollo de la Infraestructura Cultural.



## FORTALEZAS

Personal con experiencia y perfil profesional en las especialidades de la gestión cultural.

Unidades de educación artística con equipo de calidad y servicios integrales en tres regiones del estado.

Sistematización de los procesos de educación artística, de apoyo a los creadores, desarrollo comunitario fomento a las culturas populares e indígenas y de patrimonio cultural.

Generación de información primaria sobre el patrimonio cultural del estado.

Incorporación de tecnologías de información y comunicación en bibliotecas públicas y el Centro de Información Cultural.

Reconocimiento de la comunidad artística y cultural de la entidad al trabajo del institucional.

Procesos de formación de públicos que consumen la oferta cultural del gobierno del estado.

## OPORTUNIDADES

Oferta de capacitación, especialización y profesionalización para los gestores culturales a nivel nacional e internacional.

Interés para crear más unidades regionales de educación artística.

Recursos humanos, financieros, tecnología, métodos, procesos e infraestructura para sistematizar la información cultural de la entidad.

Métodos estatales de homologación e interoperabilidad de procesos gubernamentales en proceso de implantación.

Creciente oferta de bienes y servicios a través de la creación artística y popular, así como de las industrias culturales en la entidad.

Existe una gran oferta de bienes y servicios e industrias culturales que pueden ser insertadas en los programas.



## DEBILIDADES

## AMENAZAS

**Carencia de una Ley Estatal en la materia** Preeminencia del factor turístico sobre el criterio de conservación en el desarrollo de las políticas públicas de desarrollo turístico

**Presupuesto sujeto a las fluctuaciones de la aportación estatal y municipal en el caso de los programas mixtos, lo que genera atraso en el cumplimiento de las metas e incertidumbre.** Disminución de la participación federal que se realiza a través de CONACULTA debido a la continua merma de la aportación estatal que afecta la ejecución de los programas.

**Estructura orgánica no suficiente con las nuevas necesidades de operación de programas y proyectos culturales** Percepción de que la cultura es un gasto suntuario y no una inversión necesaria para dinamizar el desarrollo social.

**Procesos discontinuos de contratación de personal que realiza actividades sustantivas generan falta de compromiso institucional y producen alta rotación y la desintegración de equipos de trabajo.** El personal especializado en gestión cultural disponible en el mercado laboral es escaso y requiere largos periodos de capacitación

**Escaso presupuesto para dar mantenimiento a la infraestructura cultural instalada** Retraso en la entrega de los recursos autorizados a pesar de los convenios signados, lo que provoca incumplimiento en los plazos programados y dificultades administrativas para su comprobación en tiempo y forma.

**Carencia de una plataforma informática y tecnológica homogénea para la institución.** Los cambios políticos en los tres ámbitos de gobierno generalmente afectan la continuidad de los proyectos culturales.



## DEBILIDADES

## AMENAZAS

Incipiente desarrollo de indicadores de gestión y de sistemas de seguimiento y evaluación de las políticas culturales: estadísticas, encuestas, hábitos de consumo, etc.

Existen realidades socioculturales concretas que inciden en los hábitos y preferencias en el consumo cultural de los hidalguenses que al no ser identificadas.

Mediano impacto de las estrategias de difusión de las actividades culturales en la población en general, por falta de un presupuesto mayor en este rubro.

Ante la gran oferta comercial de espectáculos y entretenimiento de baja calidad que la ciudadanía recibe de los medios de comunicación masiva y los circuitos comerciales cuya oferta se basa no en la calidad sino en la acumulación del dinero, provoca desinterés y desconocimiento de las acciones culturales por parte de la población y los sectores organizados redundando en un bajo impacto de las políticas culturales y en una percepción de ineficacia e improductividad de la gestión cultural.

Recursos materiales limitados para el adecuado cumplimiento de las metas.

La percepción de que la cultura debe ser gratuita impide la recuperación de costos de operación en la oferta cultural.



**BENEFICIOS**  
para que tú avances





## 5. Alineación a las Políticas Públicas Estatales.

Con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, la Secretaría de Turismo y Cultura refrenda el compromiso de aprovechar el potencial del sector, impulsando una cultura de calidad para ofrecer servicios y productos certificados y fomentando la inversión y el financiamiento requerido para la utilización sustentable del patrimonio natural, histórico y cultural de la entidad.

La política del sector turístico está vinculada a los objetivos estratégicos, líneas de acción y objetivos generales que se encuentran determinados en el Plan Estatal de Desarrollo, los cuáles marcan la pauta para un desarrollo turístico sustentable y generador de empleos con nuevas oportunidades para la población.

Eje: 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente.

Sub-eje: 1.7. Promoción de la Cultura.

### Objetivo Estratégico

Promover el desarrollo cultural de los hidalguenses, a través de la implementación de políticas públicas integrales, formuladas con criterios de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural y pluriétnica presente en las diversas regiones de la entidad, contribuyendo a fortalecer la entidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, alentando las potencialidades creativas de los artistas locales, así como el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas.

### Estrategias de Acción

1. Aprovechar la infraestructura educativa para impulsar el desarrollo cultural, promoviendo el mejoramiento de la oferta curricular de la enseñanza artística y cultural.
2. Fortalecer la identidad hidalguense local y regional a través de la difusión del conocimiento y aprecio de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.
3. Estimular y apoyar a los creadores hidalguenses a través de la creación de patrocinios con la participación pública, privada y social.
4. Fortalecer el aprendizaje de las bellas artes entre los diversos grupos de población, con especial énfasis en la infantil.
5. Difundir el aprecio del patrimonio histórico, artístico y cultural de nuestra entidad, mediante su vinculación con las actividades turísticas.



Eje: 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable.  
Sub-eje: 2.4 Turismo, Potencial para el Desarrollo

Posicionar al turismo como motor en la dinámica del desarrollo regional en el estado, en un marco amplio de respeto al medio ambiente y a la diversidad cultural, a través de la capitalización, modernización y profesionalización del sector, que conlleve a la adopción de una cultura de la calidad para ofrecer servicios y productos certificados, una mayor y mejor oferta turística, así como la configuración de mecanismos eficaces de fomentos a la inversión y el financiamiento para aprovechar de forma sustentable y sostenible el patrimonio natural, histórico y cultural de la entidad.

Estrategias de Acción

Eje: 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable.  
Sub-eje: 2.4 Turismo, Potencial para el Desarrollo

1. Generar instrumentos sistémicos de evaluación de la política turística estatal con alcance de ordenamiento territorial, efectividad de los servicios, pertinencia de las inversiones y cumplimiento del marco legal.
2. Impulsar y coordinar las políticas en materia de promoción turística de acuerdo a la oferta de los destinos turísticos y a los segmentos de mercados más rentables en función de su pertinencia bajo principios y criterios de sustentabilidad.
3. Crear en el marco de la Ley Estatal de Turismo Sustentable los marcos normativos que den certeza a la inversión y a la prestación de servicios en el sector.
4. Implementar, en coordinación con los municipios, el Programa Agenda 21 (Programa de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo) en los destinos turísticos, como marco para aprovechamiento sustentable del patrimonio natural, cultural e histórico.
5. Motivar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con la federación, los ayuntamientos y los particulares, para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo.
6. Crear fondos para el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas turísticas que complementen la inversión nacional e internacional para el desarrollo y fortalecimiento de las rutas, corredores y circuitos turísticos, mediante la operatividad efectiva de la



Promotora Turística de Hidalgo (PROTURH) bajo principios y criterios de sustentabilidad.

7. Incentivar el fortalecimiento organizacional a partir de la promoción de la cultura turística, asegurar la calidad de los servicios y certificación de procesos con esquemas de acompañamiento en materia turística.



a).- Alineación por Objetivo.

Turismo

| Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.   |  |  | Programa Sectorial de Turismo y Cultura.   |
|---|--|--|--|
| Eje de Desarrollo.  | Objetivos Estratégicos.  | Objetivos Generales.   | Objetivo General de Programa.  |
| <p><b>1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente.</b></p> <p><b>1.7</b> Promoción de la Cultura.</p>                 | <p>Promover el desarrollo cultural de los hidalguenses, a través de la implementación de políticas públicas integrales, formuladas con criterios de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural y pluriétnica presente en las diversas regiones de la entidad, contribuyendo a fortalecer la entidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, alentando las potencialidades creativas de los artistas locales, así como el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas.</p>  | <p><b>1.7.2</b> Crear políticas y programas estratégicos con enfoque regional que permitan establecer convenios interinstitucionales para la preservación histórica, el desarrollo artístico y cultural.</p> | <p><b>Objetivo General 1.</b><br/>Impulsar el desarrollo turístico y cultural en el Estado a través de la participación y corresponsabilidad de los sectores público, privado y social, así como de las dependencias y organismos del gobierno estatal, para aprovechar el potencial turístico del Estado.</p> |
|   |  | <p><b>1.7.7</b> Promover y difundir las actividades artísticas y culturales en los diferentes centros turísticos de la entidad.</p>  | <p><b>Objetivo General 4.</b><br/>Aprovechar las potencialidades que presenta el territorio hidalguense a través de la promoción y el apoyo de los servicios, productos, atractivos y empresas turísticas, que permitan atender a todos los segmentos turísticos.</p>  |
| <p><b>2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable.</b></p> <p><b>2.4</b> Turismo, Potencial para el Desarrollo.</p> | <p>Posicionar al turismo como motor en la dinámica del desarrollo regional en el estado, en un marco amplio de respeto al medio ambiente y a la diversidad cultural, a través de la capitalización, modernización y profesionalización del sector, que conlleve a la adopción de una cultura de la calidad para ofrecer servicios y productos certificados, una mayor y mejor oferta turística, así como la configuración de mecanismos eficaces de fomentos a la inversión y el financiamiento para aprovechar de forma sustentable y sostenible el patrimonio natural, histórico y cultural de la entidad.</p> | <p><b>2.4.1</b> Ordenamiento Territorial para la planeación y gestión del sector turístico</p>   | <p><b>Objetivo General 2.</b><br/>Promover la conservación, protección y aprovechamiento responsable de los recursos del Estado a partir del desarrollo sustentable del turismo y generar opciones productivas con beneficio económico y social.</p>   |



| Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.  |   |   | Programa Sectorial de Turismo y Cultura.   |
|--|---|---|--|
| Eje de Desarrollo.   | Objetivos Estratégicos.   | Objetivos Generales.  | Objetivo General de Programa.  |
| <p><b>2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable.</b></p> <p><b>2.4 Turismo, Potencial para el Desarrollo</b></p> | <p>Posicionar al turismo como motor en la dinámica del desarrollo regional en el estado, en un marco amplio de respeto al medio ambiente y a la diversidad cultural, a través de la capitalización, modernización y profesionalización del sector, que conlleve a la adopción de una cultura de la calidad para ofrecer servicios y productos certificados, una mayor y mejor oferta turística, así como la configuración de mecanismos eficaces de fomentos a la inversión y el financiamiento para aprovechar de forma sustentable y sostenible el patrimonio natural, histórico y cultural de la entidad</p> | <p><b>2.4.2</b> Fortalecimiento institucional y modernización del marco legal para dar certeza a la inversión y prestación de servicios de calidad</p>      | <p><b>Objetivo General 1.</b><br/>Impulsar el desarrollo turístico y cultural en el Estado a través de la participación y corresponsabilidad de los sectores público, privado y social, así como de las dependencias y organismos del gobierno estatal, para aprovechar el potencial turístico del Estado.</p> |
|  |   | <p><b>2.4.3</b> Integración y desarrollo de productos y servicios turísticos competitivos que fortalezcan las rutas, corredores y circuitos turísticos.</p> | <p><b>Objetivo General 3.</b><br/>Fortalecer la oferta de productos y servicios turísticos innovadores y con altos estándares de calidad, que respondan a las nuevas tendencias de competencia en el mercado.</p>  |
|  |   | <p><b>2.4.4</b> Financiamiento para el desarrollo turístico bajo principios y criterios de sustentabilidad.</p>   | <p><b>Objetivo General 4.</b><br/>Aprovechar las potencialidades que presenta el territorio hidalguense a través de la promoción y el apoyo de los servicios, productos, atractivos y empresas turísticas, que permitan atender a todos los segmentos turísticos.</p>  |
|  |   | <p><b>2.4.5</b> Educación, profesionalización y acompañamiento en materia Turística.</p>  |  |
|  |   | <p><b>2.4.6</b> Calidad y certificación de los Servicios turísticos.</p>  |  |
|  |   | <p><b>2.4.7</b> Promoción y comercialización integral de productos y servicios turísticos.</p>  | <p><b>Objetivo General 3.</b><br/>Fortalecer la oferta de productos y servicios turísticos innovadores y con altos estándares de calidad, que respondan a las nuevas tendencias de competencia en el mercado.</p>  |
|  | <p><b>Objetivo General 4.</b><br/>Aprovechar las potencialidades que presenta el territorio hidalguense a través de la promoción y el apoyo de los servicios, productos, atractivos y empresas turísticas, que permitan atender a todos los segmentos turísticos.</p>   |   |  |

## Cultura

| Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016   |   |   | Programa Sectorial de Turismo y Cultura  |
|--|---|---|--|
| Ejes de Desarrollo   | Objetivos Estratégicos  | Objetivos Generales   | Objetivos Generales del programa   |
| <p><b>1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente.</b></p> <p><b>1.7 Promoción de la Cultura</b></p> | <p>Promover el desarrollo cultural de los hidalguenses, a través de la implementación de políticas públicas integrales, formuladas con criterios de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural y pluriétnica presente en las diferentes regiones de la entidad, contribuyendo a fortalecer la identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, alentando las potencialidades creativas de los artistas locales, así como el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas.</p> | <p><b>1.7.1</b> Acceso universal a la cultura.</p>  | <p><b>Objetivo General 4.</b><br/>Fomentar la lectura en la entidad, utilizando la infraestructura cultural existente y creando nuevos espacios para incidir en el desarrollo integral de los individuos.</p> <p><b>Objetivo General 5.</b><br/>Fortalecer la infraestructura cultural en la entidad, con especial interés en la ampliación y mejoramiento de la Red Estatal de Museos, de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas, de Centros Culturales y Casas de cultura.</p> |
|  |   | <p><b>1.7.2</b> Promover integralmente la cultura, el arte y el patrimonio artístico e histórico.</p> | <p><b>Objetivo General 3.</b><br/>Conservar el patrimonio cultural tangible e intangible, así como difundir el conocimiento de éste para propiciar su valoración y cuidado entre la población.</p>   |
|  |   | <p><b>1.7.6</b> Reforzar la identidad, el valor cultural y la economía de los artesanos.</p>          |  |
|  |   | <p><b>1.7.7</b> Vincular rutas culturales y turísticas.</p>   | <p>Promover y difundir el arte y la cultura en la entidad mediante una oferta diversa y de calidad para contribuir en la formación y desarrollo de públicos.</p>   |
|  |   | <p><b>1.7.3</b> Promover las diferentes disciplinas artísticas.<br/>(Asimismo 1.7.7)</p>              |  |
|  |   | <p><b>1.7.4</b> Fortalecer las capacidades creativas</p>  |  |
|  |   | <p><b>1.7.5</b> Fomento a nuevas tendencias de vanguardia, artísticas y culturales</p>                | <p>Ampliar los mecanismos de apoyo a la creación y producción artística y cultural para fortalecer el desarrollo de creadores, ejecutantes, intérpretes, grupos artísticos creadores populares, promotores y gestores culturales, y acrecentar el acervo artístico y cultural de los hidalguenses.</p>   |



## b).- Objetivos Generales, Estrategias y Líneas de Acción

Aprovechar de manera sustentable el potencial de recursos naturales y culturales del Estado, impulsando servicios y destinos competitivos, con opciones de desarrollo y bienestar para los hidalguenses.

La política turística está basada en cuatro objetivos fundamentales que permiten la definición de estrategias y acciones para consolidar el turismo como actividad prioritaria para la economía del Estado de Hidalgo.

### Turismo

**Objetivo 1. Impulsar el Desarrollo Turístico y Cultural en el Estado a través de la participación y corresponsabilidad de los sectores público, privado y social, así como de las Dependencias y Organismos del Gobierno Estatal, para aprovechar el potencial turístico del Estado.**

**Estrategia 1.1. Fortalecimiento institucional y modernización del marco legal que regule la actividad turística.**

#### Líneas de acción.

- 1.1.1 Actualizar la estructura organizacional y operativa del sector turístico para fortalecer su capacidad de gestión, administración, desempeño y evaluación.
- 1.1.2 Impulsar la actualización del marco jurídico del sector para regular la actividad turística y cultural, e implementar una política.
- 1.1.3 Impulsar la elaboración, integración y/o actualización de Programas Municipales de Turismo y Cultura, en los municipios con vocación turística.
- 1.1.4 Garantizar la transversalidad en la aplicación de políticas públicas y de los recursos.
- 1.1.5 Gestionar recursos a nivel federal ante instancias como SECTUR, FONATUR y NAFIN, para impulsar programas de asesoría técnica en materia turística y cultural.

**Estrategia 1.2. Instrumentar programas que armonicen las acciones gubernamentales con la Política Nacional Turística.**

#### Líneas de acción.

- 1.2.1 Crear instrumentos presupuestales transversales relacionados con la Política Nacional Turística.
- 1.2.2 Impulsar la coordinación programática y presupuestal interinstitucional, que garantice la alineación de todas las acciones turísticas.



- 1.2.3 Promover la creación de mecanismos presupuestales transversales para hacer más eficiente y racional el gasto público.
- 1.2.4 Promover la colaboración administrativa en materia turística con los municipios con potencial turísticos.
- 1.2.5 Establecer canales de difusión de la implementación de las acciones gubernamentales.

**Objetivo 2. Promover la conservación, protección y aprovechamiento responsable de los recursos del Estado a partir del desarrollo sustentable del turismo y generar opciones productivas con beneficio económico y social.**

**Estrategia 2.1. Identificar la vocación y el potencial natural y cultural mediante el ordenamiento turístico del estado.**

**Líneas de acción**

- 2.1.1 Incorporar los criterios de ordenamiento territorial turístico en los instrumentos regulatorios del estado.
- 2.1.2 Impulsar la integración de convenios de coordinación para la elaboración y actualización y ejecución de los planes y programas de ordenamiento territorial de turismo en las regiones del estado.
- 2.1.3 Inducir la implementación de los planes y programas de ordenamiento territorial para el desarrollo turístico del estado.

**Estrategia 2.2 Diseñar instrumentos que impulsen el desarrollo sustentable del turismo en el Estado.**

**Líneas de acción.**

- 2.2.1 Impulsar la solicitud de declaratoria de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable acorde con las bases técnicas definidas por la SECTUR.
- 2.2.2 Integrar y coordinar a los actores involucrados en una cultura y dinámica de aprovechamiento sustentable de los recursos y productos turísticos culturales.
- 2.2.3 Impulsar la generación de proyectos y productos turísticos sustentables fomentando el uso de sistemas de energía renovable específicamente en aquellas actividades que se practiquen en la naturaleza



- 2.2.4** Promover esquemas de eficiencia y ahorro de energía y agua, uso de energías alternativas y consumo responsable en la actividad turística.

**Estrategia 2.3 Impulsar una distribución justa de los beneficios económicos y sociales del turismo en los municipios receptores.**

**Líneas de acción.**

- 2.3.1** Promover instrumentos de planeación participativa, apropiación, identificación y valoración de los recursos naturales y culturales en los municipios con actividad turística.
- 2.3.2** Incentivar la responsabilidad social en el desarrollo de la actividad turística.
- 2.3.3** Formular y promover programas que fortalezcan iniciativas emprendedoras, cooperativas y de servicios a cargo de comunidades indígenas.
- 2.3.4** Fortalecer el número y la calidad de los empleos locales sostenidos por el sector.
- 2.3.5** Impulsar políticas transversales para que el turismo sea accesible a todos los grupos sociales en igualdad de oportunidades.
- 2.3.6** Promover la creación de programas de apoyo para que los hidalguense visite, conozcan y valoren los destinos turísticos del estado.

**Objetivo 3. Fortalecer la oferta de productos y servicios turísticos innovadores y con altos estándares de calidad, que respondan a las nuevas tendencias de competencia en el mercado.**

**Estrategia 3.1. Consolidar y fortalecer la oferta turística existente así como promover la captación de nuevas inversiones en proyectos y desarrollos turísticos.**

**Líneas de acción.**

- 3.1.1** Impulsar la competitividad de MIPYMES turísticas a través de esquemas de modernización e innovación.
- 3.1.2** Facilitar el otorgamiento de planes de financiamiento mediante asesoría técnica.
- 3.1.3** Impulsar, promover e inducir inversiones en los destinos turísticos prioritarios.



- 3.1.4** Promover el otorgamiento de créditos a través de la calificación de proyectos turísticos sustentables.

### **Estrategia 3.2. Promover altos estándares de calidad en los servicios turísticos.**

#### **Líneas de acción.**

- 3.2.1** Generar un esquema integral de estandarización y certificación que incentive la calidad en la prestación de los servicios.
- 3.2.2** En coordinación con la Secretaría de Turismo Federal, integrar el Sistema Estatal de Certificación que fomente de manera transversal y concurrente la certificación en los destinos y servicios turísticos.
- 3.2.3** Impulsar un programa de verificación en observancia a la legislación en la materia.
- 3.2.4** Evaluar los efectos de los instrumentos de certificación para mejorar la oferta de bienes y servicios turísticos.

### **Estrategia 3.3. Promover la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos.**

#### **Líneas de acción.**

- 3.3.1** Impulsar la profesionalización de prestadores de servicios turísticos, orientados a las características de las líneas de producto y demanda.
- 3.3.2** Promover la capacitación de los prestadores de servicios e impulsar la certificación.
- 3.3.3** Sistematizar la información de los prestadores de servicios mediante la instalación del Registro Estatal de Turismo encaminado al fomento y la
- 3.3.4** calidad.  
Mejorar la asistencia a turistas mediante la capacitación y el uso de nuevas tecnologías.

### **Estrategia 3.4. Impulsar la innovación, diversificación y consolidación de la oferta turística por región y destino.**

#### **Líneas de acción.**

- 3.4.1** En coordinación con las instancias educativas del estado, integrar agendas de competitividad por destino, a partir de los diagnósticos que consideren las características específicas de los destinos, regiones y productos turísticos.
- 3.4.2** Impulsar un modelo de desarrollo turístico integral y regional que incluya todas las variantes de sustentabilidad, competitividad.



- 3.4.3 Definir los productos que se detonarán en el estado, atendiendo la oferta y demanda turística existente.
- 3.4.4 Crear y mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento en torno a los destinos, sitios de interés y atractivos turísticos del estado.
- 3.4.5 Impulsar un programa que mejoren la conectividad con los mercados emisores de visitantes y turistas, para facilitar la accesibilidad al estado. Diversificar la oferta turística a través de la consolidación de productos
- 3.4.6 de origen, artesanales y gastronómicos.

**Objetivo 4. Aprovechar las potencialidades que presenta el territorio hidalguense a través de la promoción y el apoyo de los servicios, productos, atractivos y empresas turísticas, que permitan atender a todos los segmentos turísticos.**

**Estrategia 4.1. Impulsar nuevos productos turísticos acordes a la vocación natural y cultural de cada municipio, que den respuesta a los nuevos requerimientos del mercado nacional e internacional.**

**Líneas de acción.**

- 4.1.1 Promover la diversificación de actividades, atractivos y productos en los destinos turísticos del estado.
- 4.1.2 Diseñar nuevas rutas turísticas entre los municipios turísticos integrando los principales atractivos y destinos turísticos del estado, para contribuir a la diversificación de la oferta de experiencias turísticas en la entidad.

**Estrategia 4.2. Promover a Hidalgo como un destino turístico de calidad que ofrece gran variedad de atractivos y experiencias únicas.**

**Líneas de acción.**

- 4.2.1 Posicionar al estado de Hidalgo como un destino turístico del centro del país.
- 4.2.2 Consolidar la presencia del estado de Hidalgo en los mercados tradicionales con campañas.
- 4.2.3 Promover el uso de Internet y las redes sociales para instrumentar estrategias de mercadotecnia.
- 4.2.4 Elaborar un Plan Estratégico de Promoción Turística del Estado de Hidalgo, que fortalezca el Fideicomiso “Fondo de Fomento Turístico de Hidalgo”, que permita la adecuada ejecución de sus funciones y atribuciones.



## Cultura

**Objetivo 1. Promover y difundir el arte y la cultura en la entidad mediante una oferta diversa y de calidad para contribuir en la formación y desarrollo de públicos.**

**Estrategia 1.1. Ampliar los mecanismos de promoción y difusión de las artes, así como del conocimiento del patrimonio cultural de los hidalguenses.**

### Líneas de Acción

- 1.1.1. Fortalecer los mecanismos de atención y acceso a una oferta artística cultural dirigida a la población infantil.
- 1.1.2. Fortalecer el desarrollo cultural de los jóvenes
- 1.1.3. Ampliar las acciones para el desarrollo cultural de públicos vulnerables
- 1.1.4. Estimular la vida sociocultural de los municipios de la entidad a través de la organización de festivales y encuentros de arte y cultura y fortalecer estos como espacios de expresión y difusión artística y cultural
- 1.1.5. Garantizar la operación y mantenimiento de la Banda Sinfónica del Estado y de los grupos institucionales existentes.

**Estrategia 1. 2. Fortalecer el marco normativo en la gestión cultural, así como la vinculación interinstitucional para ampliar los mecanismos de promoción y difusión de las artes.**

### Líneas de Acción

- 2.1.1. Coadyuvar en la generación de una Ley Estatal de Cultura con la participación de la comunidad artística y diferentes sectores de la sociedad.
- 2.1.2. Ampliar y mejorar los procesos de planeación y evaluación de la gestión cultural
- 2.1.3. Fortalecer el intercambio artístico y cultural local y regional
- 2.1.4. Procurar la atención de servicios culturales que demandan diferentes sectores de la sociedad.

**Estrategia 1.3. Ampliar los mecanismos de comunicación y divulgación de las actividades institucionales y del quehacer del arte y la cultura en la entidad, aprovechando las tecnologías digitales.**

### Líneas de Acción

- 3.1.1. Establecer mecanismos constantes de información sobre las actividades institucionales y la producción artística y cultural hacia medios de comunicación masiva, así como a través de Internet y redes sociales.
- 3.1.2. Ampliar la divulgación de contenidos culturales mediante las nuevas tecnologías.



**Objetivo 2. Ampliar los mecanismos de apoyo a la creación y producción artística y cultural para fortalecer el desarrollo de creadores, ejecutantes, intérpretes, grupos artísticos creadores populares, promotores y gestores culturales, y acrecentar el acervo artístico y cultural de los hidalguenses.**

**Estrategia 2.1. Diversificar los mecanismos de estímulo y apoyo a los creadores hidalguenses.**

#### **Líneas de Acción**

- 2.1.1. Fortalecer las oportunidades de formación y especialización de los creadores locales.
- 2.1.2. Diversificar los apoyos para la creación y producción artística y así coadyuvar en su profesionalización y calidad.
- 2.1.3. Reconocer el trabajo y la vida artística de los creadores de la entidad.
- 2.1.4. Apoyar la circulación de producciones artísticas en diferentes disciplinas para fortalecer el desarrollo artístico de los creadores y su proyección tanto en la entidad como en el exterior.

**Estrategia 2.2. Incluir mecanismos de apoyo a iniciativas de promotores, gestores culturales o bien quienes se desempeñan en el campo del trabajo cultural, para contribuir en la generación de oportunidades y alternativas para la difusión del arte y la cultura.**

#### **Líneas de Acción**

- 2.2.1 Apoyar procesos de formación para contar con cuadros especializados en el ámbito del trabajo cultural
- 2.2.2. Otorgar estímulos a iniciativas de difusión y fomento del arte y la cultura que incidan en el desarrollo de las localidades
- 2.2.3. Estimular la creación de empresas culturales y creativas, mediante la capacitación y gestión de apoyos financieros.



**Objetivo 3. Conservar el patrimonio cultural tangible e intangible, así como difundir el conocimiento de éste para propiciar su valoración y cuidado entre la población.**

**Estrategia 3.1. Generar y garantizar condiciones que permitan el respeto de la diversidad cultural y el desarrollo de las expresiones de la cultura popular e indígena en la entidad.**

#### **Líneas de Acción**

- 3.1.1. Atención a grupos de la cultura popular e indígena a fin de contribuir en el fortalecimiento de la identidad y reconocimiento de la diversidad cultural.
- 3.1.2. Ampliar mecanismos de reconocimiento y fomento a las lenguas indígenas.
- 3.1.3. Reconocer y valorar las expresiones de la cultura popular e indígena.
- 3.1.4. Fortalecer los mecanismos de apoyo para el fomento del arte y tradiciones populares e indígenas de las localidades.
- 3.1.5. Fortalecer el registro de las danzas, música y fiestas tradicionales.
- 3.1.6. Difundir y promover la preservación de las diferentes regiones culturales de la entidad.

**Estrategia 3.2. Ampliar las acciones de conservación del patrimonio histórico, artístico y cultural del estado a fin de favorecer el aprecio de los mismos y de esta manera contribuir al desarrollo socioeconómico de las localidades.**

#### **Líneas de Acción**

- 3.2.1 Continuar con el registro de bienes religiosos, históricos y arqueológicos de la entidad.
- 3.2.2. Fortalecer las acciones de restauración de los bienes patrimoniales en la entidad.
- 3.2.3. Ampliar los mecanismos de difusión del patrimonio histórico y arqueológico de la entidad.
- 3.2.4. Vincular la conservación del patrimonio cultural con las estrategias del turismo cultural en la entidad.
- 3.2.5. Incrementar las estrategias de sensibilización para motivar a los pobladores de las localidades como custodios de su propio patrimonio.



**Objetivo4. Fomentar la lectura en la entidad, utilizando la infraestructura cultural existente y creando nuevos espacios para incidir en el desarrollo integral de los individuos.**

**Estrategia4.1. Ampliar las estrategias de promoción y difusión de la lectura que permitan atender diferentes sectores de la población.**

#### **Líneas de Acción**

- 4.1.1. Ampliar y diversificar las acciones de animación a la lectura.
- 4.1.2. Consolidar espacios de promoción de la lectura como Ferias del libro, para libros y salas de lectura, entre otros
- 4.1.3. Fortalecer un programa editorial para contribuir en el hábito de la lectura y la difusión del trabajo de los creadores en Hidalgo.
- 4.1.4. Procurar estrategias de capacitación a promotores y mediadores de la lectura

**Estrategia4.2. Fortalecer la operación y servicios de la Red Estatal de Bibliotecas públicas en la entidad.**

#### **Líneas de Acción**

- 4.2.1. Fortalecer el desarrollo bibliotecario mediante el crecimiento de acervos, dotación de equipo y mobiliario adecuado, así como instalaciones dignas.
- 4.2.2. Ampliar la automatización de las bibliotecas públicas de la entidad.
- 4.2.3. Apoyar mecanismos de formación y actualización a bibliotecarios.
- 4.2.4. Consolidar el Centro de Información Cultural en la entidad.
- 4.2.5. Procurar la sistematización de información cultural y mecanismos de acceso para la población.

**Objetivo 5. Fortalecer la infraestructura cultural en la entidad para incrementar el acceso de la población a más y mejores servicios culturales.**

**Estrategia 5.1. Ampliar, rehabilitar, remodelar, equipar y crear espacios culturales.**

#### **Líneas de Acción**

- 5.1.1. Incrementar la Red Estatal de Museos en la entidad y garantizar su operación en óptimas condiciones.
- 5.1.2. Transformar las casas de cultura en centros culturales cuyos espacios permitan ampliar y diversificar la oferta y servicios culturales.
- 5.1.3. Procurar la operación de la infraestructura cultural que existe en la entidad, impulsando la gestión de recursos federales en coordinación con municipios y asociaciones civiles.



- 5.1.4. Ampliar los recintos culturales al interior del estado.
- 5.1.5. Mejorar y ampliar las bibliotecas públicas.

**Objetivo 6. Consolidar un sistema de educación artística en los municipios de la entidad, atendiendo principalmente a niños y jóvenes.**

**Estrategia 6.1. Ampliar el impacto de la educación artística inicial en la entidad**

**Líneas de Acción**

- 6.1.1. Fortalecer los programas de estudio de educación inicial en el Centro de las Artes
- 6.1.2. Crear Unidades de Educación Artística inicial en los municipios.
- 6.1.3. Ampliar la cobertura de talleres artísticos en los municipios.
- 6.1.4. Fortalecer el Centro de las Artes de Hidalgo y garantizar su operación.

**Estrategia 6.2. Fortalecer la educación artística de alta especialización para creadores y docentes.**

**Líneas de Acción**

- 6.2.1. Fortalecer espacios de formación de alta especialización para creadores, ejecutantes e intérpretes, así como la capacitación y actualización de docentes en educación artística en la entidad
- 6.2.2. Estimular la investigación en educación artística
- 6.2.3. Reconocer el trabajo y la trayectoria de docentes en las artes.



## 6.-Alineación a los Programas Sectoriales de Orden Federal.

Fomentar la competitividad en el sector turístico es una actividad estratégica que requiere programas y acciones integrales, fundamentados en la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, con el propósito de optimizar los recursos disponibles de una manera sustentable y ofrecer servicios y productos de calidad, con el apoyo y en beneficio de los hidalguenses.

La Secretaría de Turismo y Cultura realiza acciones de forma coordinada con los sectores: social, gobierno federal, estatal y municipal; incluyendo a prestadores de servicios, asociaciones, cámaras empresariales, consejos consultivos e instituciones financieras, con los cuales se efectúan reuniones, convenios, acuerdos y foros encaminados a fortalecer la participación democrática en el Estado.

### a).- Alineación por Objetivos

#### Turismo

| Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 |   |   | Objetivo del Programa PROSECTUR   | Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del Programa de Turismo Local  |
|---------------------------------------|---|---|---|--|
| Meta Nacional                         | Objetivo de la Meta Nacional  | Estrategia (s) del Objetivo de la Meta Nacional   |   |  |
| México Próspero                       | Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país. | <b>Estrategia 4.11.1.</b><br>Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico.   | <b>Objetivo Sectorial 1.</b><br>Transformar el sector turístico y fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad para aprovechar el potencial turístico.          | <b>Objetivo 1.</b> Impulsar el desarrollo turístico y cultural en el Estado a través de la participación y corresponsabilidad de los sectores público, privado y social, así como de las dependencias y organismos del gobierno estatal, para aprovechar el potencial turístico del Estado |
|                                       |   | <b>Estrategia 4.11.2.</b><br>Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico.   | <b>Objetivo Sectorial 2.</b><br>Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística.  | <b>Objetivo 3.</b> Fortalecer la oferta de productos y servicios turísticos innovadores y con altos estándares de calidad, que respondan a las nuevas tendencias de competencia en el mercado.   |
|                                       |   | <b>Estrategia 4.11.3.</b><br>Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos. | <b>Objetivo Sectorial 3.</b> Facilitar el financiamiento y la inversión público - privada en proyectos con potencial turístico.   | <b>Objetivo 3.</b> Fortalecer la oferta de productos y servicios turísticos innovadores y con altos estándares de calidad, que respondan a las nuevas tendencias de competencia en el mercado.   |
|                                       |   | <b>Estrategia 4.11.4.</b><br>Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.                       | <b>Objetivo Sectorial 4.</b> Impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación de mercados y el desarrollo y crecimiento del sector.                     | <b>Objetivo 4.</b> Aprovechar las potencialidades que presenta el territorio hidalguense a través de la promoción y el apoyo de los servicios, productos, atractivos y empresas turísticas, que permitan atender a todos los segmentos turísticos.   |
|                                       |   | <b>Estrategia 4.11.4.</b><br>Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.                       | <b>Objetivo Sectorial 5.</b><br>Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras. | <b>Objetivo 2.</b> Promover la conservación, protección y aprovechamiento responsable de los recursos del Estado a partir del desarrollo sustentable del turismo y generar opciones productivas con beneficio económico y social.  |



## Cultura

| Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 |  |  | Objetivo del Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018  | Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del programa de Cultura Estatal  |
|---------------------------------------|--|--|---|--|
| Meta Nacional                         | Objetivo de la Meta Nacional   | Estrategia (s) del Objetivo de la Meta Nacional  |   |  |
| México con Educación de Calidad       | 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos | <p><b>Estrategia 3.3.1</b> Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social</p>   | <p><b>Objetivo 1.</b> Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero.</p>         | <p>Objetivo General.<br/>Promover y difundir el arte y la cultura en la entidad mediante una oferta diversa y de calidad para contribuir en la formación y desarrollo de públicos</p>  |
|                                       |  | <p><b>Estrategia 3.3.2</b> Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país.</p>  | <p><b>Objetivo 2.</b> Impulsar la educación y la investigación artística y cultural</p>   | <p>Objetivo General.<br/>Consolidar un sistema de educación artística en los municipios de la entidad, atendiendo principalmente a niños y jóvenes</p>   |
|                                       |  | <p><b>Estrategia 3.3.3</b> Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional</p>  | <p><b>Objetivo 3.</b> Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella.</p>                                  | <p>Objetivo General.<br/>Fortalecer la infraestructura cultural en la entidad, con especial interés en la ampliación y mejoramiento de la Red Estatal de Museos, de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas, de Centros Culturales y Casas de cultura.</p>  |
|                                       |  | <p><b>Estrategia 3.3.4</b> Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas.</p>   | <p><b>Objetivo 4.</b> Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural.</p>  | <p>Objetivo General<br/>Conservar el patrimonio cultural tangible e intangible, así como difundir el conocimiento de éste para propiciar su valoración y cuidado entre la población.</p>   |
|                                       |  | <p><b>Estrategia 3.3.5</b> Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una agenda digital de cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional</p> | <p><b>Objetivo 5</b> Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales.</p> | <p>Objetivo General.<br/>Ampliar los mecanismos de apoyo a la creación y producción artística y cultural para fortalecer el desarrollo de creadores, ejecutantes, intérpretes, grupos artísticos creadores populares, promotores y gestores culturales, y acrecentar el acervo artístico y cultural de los hidalguenses.</p> |
|                                       |  | <p><b>Estrategia 3.3.5</b> Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una agenda digital de cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional</p> | <p><b>Objetivo 6.</b> Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital</p>   | <p>Estrategia 1.3. Ampliar los mecanismos de comunicación y divulgación de las actividades institucionales y del quehacer del arte y la cultura en la entidad, aprovechando las tecnologías digitales.</p>   |



## 7.- Estrategias Transversales por Sector o Entidad.

### a).- Formulación de Líneas de Acción Transversales

|               |  |
|---------------|--|
| <b>E.T. 1</b> | <b>Perspectiva de Género</b><br>Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental del diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.  |
| L.A. 1        | Desarrollar y fomentar esquemas que permitan a las mujeres ser beneficiadas con programas de financiamiento para invertir en servicios turísticos.   |
| L.A. 2        | Motivar e Impulsar la participación de las mujeres en los programas de certificación turística.  |
| L.A.3         | Promover acciones que impulsen el posicionamiento de la mujeres en el ámbito laboral en el sector publico  |
| L.A.4         | Capacitar al personal de la Secretaría de Turismo y Cultura con temas de sensibilización en perspectiva de genero  |
| L.A.5         | Impulsar, promover y garantizar la toma de decisiones con perspectiva de género en el sector turístico.  |
| L.A.6         | Desarrollar al interior de la institución una política de perspectiva de Género.   |
|               | Alentar la participación de mujeres en los diversos proyectos de difusión, educación, creación y fomento artístico y cultural.   |
| <b>E.T.2</b>  | <b>Administración con Enfoque Regional</b><br>Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la regionalización en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Estatal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos. |
| L.A. 1        | Identificar, planear y fomentar la vocación turística de cada municipio para el desarrollo de productos de especialidad como turismo de salud, cinegético, cinematográfico, de aventura, gastronómico, ecoturístico, arqueológico, cultural e histórico.   |
| L.A. 2        | Delinear estrategias para definir nuevos municipios con vocación turística   |



L.A.3 Impulsar programas y proyectos específicos en las regiones culturales como la Huasteca, la otomí tepehua, el valle del mezquital, entre otras, que atiendan el fomento a las culturas populares, las lenguas maternas, el desarrollo y educación artística, fortalecimiento de la infraestructura cultural, la oferta artística y cultural, la conservación del patrimonio cultural y el fomento a la lectura, principalmente.

**E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas**  
Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas de la Administración Estatal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.

L.A. 1 Proponer reformas al manual de organización de la Secretaría de Turismo y Cultura a efecto de que se realicen los trámites de una manera eficiente y eficaz.

L.A. 2 Impulsar la modernización y profesionalización en el interior de la Secretaría de Turismo y Cultura.

L.A.3. Impulsar una Ley de Cultura

L.A.4. Fortalecer los instrumentos de planeación y administración del CECULTAH.

**E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos**  
Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los Derechos Humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta a la Administración Pública Estatal dentro y fuera de su espacio de trabajo.

L.A. 1 Fomentar programas de promoción del respeto a los derechos humanos de los turistas que visitan el estado.

L.A. 2 Impulsar acciones para prevenir, atender y sancionar la trata de personas en el turismo del estado.

L.A.3 Establecer como principio de las acciones en materia cultural, el respeto a la diversidad cultural



|               |   |
|---------------|---|
| <b>E.T. 5</b> | <b>Productividad y Competitividad con Beneficio Social</b><br>Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Estatal para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.  |
| L.A. 1        | Impulsar la creación de programas que favorezcan el desarrollo del Turismo Social.  |
| L.A. 2        | Promover actividades de turismo alternativo en zonas rurales del Estado.  |
| L.A.3         | Ampliar el impacto de los proyectos y programas que aplican recursos directamente a las iniciativas creadores, promotores y gestores culturales, así como de las propias comunidades interesadas en la conservación y fomento de su propio patrimonio cultural material e inmaterial  |
| <b>E.T. 6</b> | <b>Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</b><br>Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.  |
| L.A. 1        | Fomentar en la población hidalguense la importancia del Sector Turismo como generador de empleos, y la responsabilidad que conlleva la atención al turista.   |
| L.A. 2        | Impulsar un modelo de turismo orientado a promover la naturaleza, gastronomía, cultura y los negocios.  |
| L.A.3         | Sistematizar la información cultural a través del Centro de Información Cultural del CECULTAH.  |
| <b>E.T. 7</b> | <b>Beneficios para que tú avances.</b><br>Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación, y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. |



|               |  |
|---------------|--|
| L.A. 1        | Fomentar la creación y fortalecimiento de micro y pequeñas empresas de servicios turísticos en las zonas más vulnerables del estado.   |
| L.A. 2        | Impulsar la creación de eventos culturales en las zonas vulnerables del estado a fin de promover las costumbres, tradiciones, valores y la importancia de su difusión entre los visitantes.  |
| L.A.3         | Fortalecer la vinculación interinstitucional a fin de que la Cultura se impulse como una estrategia transversal, en todos los sectores de gobierno   |
| <b>E.T. 8</b> | <b>Medio Ambiente y Sustentabilidad</b><br>Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural, y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración estatal |
| L.A. 1        | Impulsar al turismo como motor de la dinámica del desarrollo regional sustentable en el estado en un marco de amplio respeto al medio ambiente y la diversidad cultural.   |
| L.A. 2        | Fomentar el diseño y operación de programas de protección al patrimonio cultural y natural, que fortalezcan y amplíen la actividad turística.  |
| L.A.3         | Permear en la sociedad a través de proyectos culturales que la conservación del medio ambiente está estrechamente vinculada a la preservación del patrimonio cultural.   |



## 8. Indicadores estratégicos.

### a).- Fichas Técnicas de Indicadores.

#### Turismo

| Ficha del Indicador                          |  |
|--|--|
| Elementos                                    | Características  |
| Nombre del Indicador                         | Porcentaje de crecimiento del sector turístico y cultural del Estado de Hidalgo.   |
| Descripción del Indicador                    | CSTyC= Crecimiento en el sector turístico y cultural<br>PSTyCN= Productos y servicios turísticos y culturales nuevos<br>PSTyCE= Productos y servicios turísticos y culturales existentes |
| Objetivo General                             | Evaluar el crecimiento del sector turístico y cultural en el estado de Hidalgo.  |
| Fórmula de Cálculo y Definición de Variables | $CSTyC = (PSTyCN/PSTyCE) * 100$  |
| Periodicidad                                 | Sexenal  |
| Fuente                                       | INEGI, Plan Estatal de Desarrollo  |
| Referencias Adicionales                      |  |
| Línea Base 2011 - 2014                       | Meta 2016  |



| Ficha del Indicador                          |  |
|--|--|
| Elementos                                    | Características  |
| Nombre del Indicador                         | Índice de Empleo en el Sector Turístico del Hidalgo  |
| Descripción del Indicador                    | Este indicador mide el número de puestos de trabajo ocupados remunerados en el sector turístico.   |
| Objetivo General                             | Aprovechar las potencialidades que presenta el territorio hidalguense a través de la promoción y el apoyo de los servicios, productos, atractivos y empresas turísticas, que permitan atender a todos los segmentos turísticos   |
| Fórmula de Cálculo y Definición de Variables | $IESTt = \left( \frac{Xt}{X2013} \right) * 100$ <p>IESTt: Índice de empleo en el sector turístico en el año t</p> <p>Xt: Valor absoluto estatal de los puestos de trabajo ocupados remunerados en el sector turístico en el año t.</p> <p>X2013: Valor absoluto estatal de los puestos de trabajo ocupados remunerados en el sector turístico para el año base</p> |
| Periodicidad                                 | Anual.   |
| Fuente                                       | Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)  |
| Referencias Adicionales                      | Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Hidalgo  |
| <b>Línea Base 2011 - 2014</b>                |  |
| Valor: 100                                   | <b>Meta 2016</b>   |
| Año: 2013                                    | 108%   |
| Periodo: Enero - Diciembre                   |  |



| Ficha del Indicador                          |  |
|--|--|
| Elementos                                    | Características  |
| Nombre del Indicador                         | Índice de Capacidad en la Prestación de Servicios Turísticos (ICPST)   |
| Descripción del Indicador                    | Este indicador mide el crecimiento de prestadores de servicios turísticos que están llevando a cabo procesos para incrementar la calidad de los servicios entregados.  |
| Objetivo General                             | Fortalecer la oferta de productos y servicios turísticos innovadores y con altos estándares de calidad, que respondan a las nuevas tendencias de competencia en el mercado.  |
| Fórmula de Cálculo y Definición de Variables | $ICPST = \left( \frac{PST \text{ con distintivo de calidad } t}{PST \text{ con distintivo de calidad } 2014} \right) * 100$ <p>ICPST: Índice de Capacidad en la Prestación de Servicios Turísticos</p> <p>PSTt: Prestadores de Servicios Turísticos incluidos en categorías de estandarización en el año t</p> <p>PST2014: Prestadores de Servicios Turísticos incluidos en categorías de estandarización en el año base</p> |
| Periodicidad                                 | Anual.   |
| Fuente                                       | Registro Estatal de Turismo, Secretaría de Turismo y Cultura de Hidalgo.   |
| Referencias Adicionales                      | Secretaría de Turismo y Cultura de Hidalgo.  |
| <b>Línea Base 2011 - 2014</b>                |  |
| Valor: 100                                   | <b>Meta 2016</b><br><br>100%   |
| Año: 2014                                    |  |
| Periodo: Enero - Diciembre                   |  |



| Ficha del Indicador                          |  |
|--|--|
| Elementos                                    | Características  |
| Nombre del Indicador                         | Uso y manejo ambiental   |
| Descripción del Indicador                    | Este indicador mide el número de empresas respetuosas del medio ambiente.  |
| Objetivo General                             | Promover la conservación, protección y aprovechamiento responsable de los recursos del Estado a partir del desarrollo sustentable del turismo.   |
| Fórmula de Cálculo y Definición de Variables | $UyMA = (NoETAA / NoTET) * 100$ <p>UyMA= Uso y Manejo Ambiental<br/>           NoETAA= Número de Empresas Turísticas con Acreditación para el Uso y Manejo Respetuoso del Ambiente.<br/>           NoTET= Número Total de Empresas Turísticas.</p> |
| Periodicidad                                 | Sexenal  |
| Fuente                                       | Asociación de Estados del Caribe   |
| Referencias Adicionales                      |  |
| Línea Base 2011 - 2014                       | Meta 2016  |
|  |  |



| Ficha del Indicador                          |   |
|--|---|
| Elementos                                    | Características   |
| Nombre del Indicador                         | Diversificación del Mercado Nacional  |
| Descripción del Indicador                    | Este indicador mide el porcentaje de visitantes de origen distinto al hidalguense, que llegan al Estado dentro del total de llegadas de visitantes.<br>Se consideran visitantes que no sean hidalguenses con objeto de identificar avances en la diversificación del mercado. Un valor mayor a la línea base del indicador refleja mayor participación en otros mercados. |
| Objetivo General                             | Aprovechar las potencialidades que presenta el territorio hidalguense a través de la promoción y el apoyo de los servicios, productos, atractivos y empresas turísticas, que permitan atender a todos los segmentos turísticos  |
| Fórmula de Cálculo y Definición de Variables | $Dm = \left( \frac{LLV \text{ no hidalguense}}{TV} \right) * 100$ <p>Dm: Indicador de Diversificación de Mercado<br/>LLV: Llegada de Visitantes no hidalguenses<br/>TV: Total de Visitantes al Estado</p>   |
| Periodicidad                                 | Anual.  |
| Fuente                                       | Módulos de Información Turística  |
| Referencias Adicionales                      | Secretaría de Turismo y Cultura de Hidalgo.   |
| <b>Línea Base 2011 - 2014</b>                | <b>Meta 2016</b>  |
| Valor: 100                                   | 120%  |
| Año: 2014                                    |   |
| Periodo: Enero - Diciembre                   |   |



| Ficha del Indicador                                   |  |
|---|--|
| Elementos   | Características  |
| Nombre del Indicador                                  | Índice de Productividad de la Mano de Obra (IP)  |
| Descripción del Indicador                             | Este Indicador mide la productividad laboral a través de la relación del Producto Interno Bruto y las ocupaciones remuneradas del sector turístico. Este indicador es generado por el INEGI. Los indicadores de productividad relacionan datos del valor agregado medido a precios constantes de 2008 con los puestos de trabajo.  |
| Objetivo General                                      | Fortalecer la oferta de productos y servicios turísticos innovadores y con altos estándares de calidad, que respondan a las nuevas tendencias de competencia en el mercado.  |
| Fórmula de Cálculo y Definición de Variables          | $IPt = \left( \frac{Yt}{Y2013} \right) * 100$ <p>IPt : Índice de Productividad de la mano de Obra en el año t</p> <p>Yt : Valor absoluto de la relación del Producto Interno Bruto constante y las ocupaciones remuneradas del sector turístico para el año t.</p> <p>Y2013: Valor absoluto de la relación del Producto Interno Bruto constante y las ocupaciones remuneradas del sector turístico para el año base.</p> |
| Periodicidad  | Anual.   |
| Fuente  | Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI)   |
| Referencias Adicionales                               | SECTUR   |
| Línea Base 2011 - 2014                                | Meta 2016  |
| Valor: 100<br>Año: 2013<br>Periodo: Enero - Diciembre | 108%   |



| Ficha del Indicador                                   |  |
|---|--|
| Elementos   | Características  |
| Nombre del Indicador                                  | Índice de PIB Turístico per cápita (IPIBTpc)   |
| Descripción del Indicador                             | Este indicador mide la disponibilidad de riqueza generada en el sector turístico por persona. Un valor mayor al registrado en el año base supone una mayor disponibilidad de bienestar general para la población.  |
| Objetivo General                                      | Aprovechar las potencialidades que presenta el territorio hidalguense a través de la promoción y el apoyo de los servicios, productos, atractivos y empresas turísticas, que permitan atender a todos los segmentos turísticos   |
| Fórmula de Cálculo y Definición de Variables          | $IPIBT_{pct} = \left( \frac{PIBT_{pct}}{PIBT_{pc2013}} \right) * 100$ <p>IPIBTPCt: Índice del PIB turístico per cápita en el año t</p> <p>PIBpct: Valor absoluto estatal del PIB Turístico per cápita para el año t.</p> <p>PIBpc2013: Valor absoluto estatal del PIB turístico per cápita par el año base</p> |
| Periodicidad  | Anual.   |
| Fuente  | Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)  |
| Referencias Adicionales                               | Secretaría de Turismo y Cultura, Secretaria de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo  |
| <b>Línea Base 2011 - 2014</b>                         | <b>Meta 2016</b>   |
| Valor: 100<br>Año: 2013<br>Periodo: Enero - Diciembre | 108%   |



## Cultura

| Ficha del Indicador   |  |
|---|--|
| Elementos   | Características  |
| Nombre del Indicador  | Porcentaje del incremento del público atendido   |
| Descripción del Indicador   | Medir el incremento del público atendido con actividades que se desprenden de los proyectos de animación y difusión cultural                                 |
| Objetivo General  | 1. Promover y difundir el arte y la cultura en la entidad mediante una oferta diversa y de calidad para contribuir en la formación y desarrollo de públicos. |
| Fórmula de Cálculo y Definición de Variables  | $PPA = (NPA / NPAP - 1) \times 100$ Porcentaje de Público Atendido<br>NPA= Número de Público Atendido<br>NPAP= Número de Público Atendido Programado         |
| Periodicidad  | Anual  |
| Fuente  | Informe Anual de Gobierno. Eje 1, apartado 1.7 Promoción de la cultura y Anuario Estadístico de INEGI  |
| Referencias Adicionales   | Matriz de Indicadores para Resultados  |
| Línea Base 2011 - 2014  | Meta 2016  |
| 2011 = 245,942 público atendido<br>2012= 238,286 público atendido<br>2013= 207,048 público atendido<br>2014= 226,323 público atendido | 230,000 público atendido   |



| Ficha del Indicador   |  |
|---|--|
| Elementos   | Características  |
| Nombre del Indicador  | Porcentaje de creadores, promotores y gestores culturales, grupos artísticos, intérpretes y ejecutantes en Hidalgo apoyados con estímulos económicos   |
| Descripción del Indicador   | Mediar el número de creadores, promotores y gestores culturales, grupos artísticos, intérpretes y ejecutantes en Hidalgo apoyados con estímulos económicos a través de convocatorias públicas para contribuir a fortalecer las capacidades creativas y el fomento de nuevas tendencias de arte y cultura.  |
| Objetivo General  | 2. Ampliar los mecanismos de apoyo a la creación y producción artística y cultural para fortalecer el desarrollo de creadores, ejecutantes, intérpretes, grupos artísticos creadores populares, promotores y gestores culturales, y acrecentar el acervo artístico y cultural de los hidalguenses.   |
| Fórmula de Cálculo y Definición de Variables  | $PCPGGIEAEE = (NCPGGIEBEE / NCPGGIEBEEP) + 100$ <p>PCPGGIEAEE= Porcentaje de creadores, promotores y gestores culturales, grupos artísticos, intérpretes y ejecutantes apoyados con estímulos económicos.<br/>                     NCPGGIEBEE= Número de creadores, promotores y gestores culturales, grupos artísticos, intérpretes y ejecutantes beneficiados con estímulos económicos<br/>                     NCPGGIEBEEP= Número creadores, promotores y gestores culturales, grupos artísticos, intérpretes y ejecutantes beneficiados con estímulos económicos programados.</p> |
| Periodicidad  | Anual  |
| Fuente  | Informe Anual de Gobierno. Eje 1, apartado 1.7 Promoción de la cultura y Anuario Estadístico de INEGI  |
| Referencias Adicionales   | Matriz de Indicadores para Resultados  |
| <b>Línea Base 2011 - 2014</b>   | <b>Meta 2016</b>   |
| 2011= 44 creadores, promotores y gestores culturales, grupos artísticos, intérpretes y ejecutantes apoyados con estímulos económicos<br>2012 = 58 creadores, promotores y gestores culturales, grupos artísticos, | 63 creadores, promotores y gestores culturales, grupos artísticos, intérpretes y ejecutantes apoyados con estímulos económicos   |



**BENEFICIOS**  
para que tú avances



|   |  |
|---|--|
| <p>intérpretes y ejecutantes apoyados con estímulos económicos<br/>2013= 59 creadores, promotores y gestores culturales, grupos artísticos, intérpretes y ejecutantes apoyados con estímulos económicos<br/>2014 = 63 creadores, promotores y gestores culturales, grupos artísticos, intérpretes y ejecutantes apoyados con estímulos económicos</p> |  |
|---|--|



| Ficha del Indicador   |   |
|---|---|
| Elementos   | Características   |
| Nombre del Indicador  | Porcentaje de hombres y mujeres atendidos   |
| Descripción del Indicador   | Medir el porcentaje de hombres y mujeres atendidos a través de los proyectos y programas de conservación del patrimonio cultura tangible e intangible                                     |
| Objetivo General  | Conservar el patrimonio cultural tangible e intangible, así como difundir el conocimiento de éste para propiciar su valoración y cuidado entre la población.                              |
| Fórmula de Cálculo y Definición de Variables  | $PHMA = (HMA / HMPA) * 100$<br>PHMA= Porcentaje de hombres y mujeres atendidos<br>NHMA= Número de hombres y mujeres atendidos<br>NHMPA= Número de hombres y mujeres programados a atender |
| Periodicidad  | Anual   |
| Fuente  | Informe Anual de Gobierno. Eje 1, apartado 1.7 Promoción de la cultura y Anuario Estadístico de INEGI   |
| Referencias Adicionales   | Matriz de Indicadores para Resultados   |
| <b>Línea Base 2011 - 2014</b>   | <b>Meta 2016</b>  |
| 2011 = 35,506 hombres y mujeres atendidos<br>2012 = 60,373 hombres y mujeres atendidos<br>2013 = 435,184* hombres y mujeres atendidos<br>2014 = 33,214 hombres y mujeres atendidos<br>*Se consideró la población de las cabeceras municipales donde se realizaron trabajos de restauración. | 2016: 35,000.00   |



| Ficha del Indicador   |   |
|---|---|
| Elementos   | Características   |
| Nombre del Indicador  | Porcentaje de actividades realizadas para la promoción de la lectura  |
| Descripción del Indicador   | Medir el porcentaje de actividades realizadas para la promoción de la lectura respecto a lo programado.   |
| Objetivo General  | OBJETIVO GENERAL 4. Fomentar la lectura en la entidad, utilizando la infraestructura cultural existente y creando nuevos espacios para incidir en el desarrollo integral de los individuos. |
| Fórmula de Cálculo y Definición de Variables  | $PAR = (NAR / NAP) * 100$<br>PAR= Porcentaje de Actividades Realizadas<br>NAR= Número de actividades realizadas<br>NAP= Número de actividades programadas                                   |
| Periodicidad  | Anual   |
| Fuente  | Informe Anual de Gobierno. Eje 1, apartado 1.7 Promoción de la cultura y Anuario Estadístico de INEGI   |
| Referencias Adicionales   | Matriz de Indicadores para Resultados   |
| <b>Línea Base 2011 - 2014</b>   | <b>Meta 2016</b>  |
| 2011 = 20,232 actividades para la promoción de la lectura<br>2012 = 27,274 actividades para la promoción de la lectura<br>2013 = 28,124 actividades para la promoción de la lectura<br>2014 = 570 actividades para la promoción de la lectura | 2016 = 25,000 actividades para la promoción de la lectura   |



| Ficha del Indicador  |  |                        |           |   |   |
|--|--|------------------------|-----------|---|---|
| Elementos  | Características  |                        |           |   |   |
| Nombre del Indicador   | Porcentaje de espacios culturales nuevos e intervenidos por acciones de ampliación, equipamiento, rehabilitación, mantenimiento y/o remodelación.  |                        |           |   |   |
| Descripción del Indicador  | Medir el número de espacios culturales de nueva creación e intervenidos mediante acciones de ampliación, equipamiento, rehabilitación, mantenimiento Y/o remodelación  |                        |           |   |   |
| Objetivo General   | Objetivo General 5. Fortalecer la infraestructura cultural en la entidad para incrementar el acceso de la población a más y mejores servicios culturales.  |                        |           |   |   |
| Fórmula de Cálculo y Definición de Variables   | $PENIAERMR = \frac{(NENC + NEIAE + NETIARMRA)}{(NENCP + NEIAEP + NETARMRAP)} + 100$ <p>PENIAERMR= Porcentaje de espacios nuevos e intervenidos por acciones de ampliación, equipamiento, rehabilitación, mantenimiento y/o remodelación.<br/>           NENC=Número de espacios de nueva creación.<br/>           NEIAE=Número de espacios intervenidos por acciones de equipamiento.<br/>           NETIARMRA= Número de espacios terminados intervenidos por acciones de rehabilitación, mantenimiento, y/o remodelación y ampliación.<br/>           NENCP= Número de espacios de nueva creación.<br/>           NEIAEP=Número de espacios intervenidos por acciones de equipamiento, programados.<br/>           NETIARMRAP= Número de espacios terminados intervenidos por acciones de rehabilitación, mantenimiento, y/o remodelación y ampliación, programados.</p> |                        |           |   |   |
| Periodicidad   | Anual  |                        |           |   |   |
| Fuente   | Informe Anual de Gobierno. Eje 1, apartado 1.7 Promoción de la cultura y Anuario Estadístico de INEGI  |                        |           |   |   |
| Referencias Adicionales  | Matriz de Indicadores para Resultados  |                        |           |   |   |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea Base 2011 - 2014</th> <th>Meta 2016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>           2011= 1 espacios culturales terminados<br/>           2012 = 8 espacios culturales terminados<br/>           2013 = 3 espacios culturales terminados<br/>           2014 = 6 espacios culturales terminados         </td> <td>2016 = 3 espacios culturales terminados</td> </tr> </tbody> </table> |  | Línea Base 2011 - 2014 | Meta 2016 | 2011= 1 espacios culturales terminados<br>2012 = 8 espacios culturales terminados<br>2013 = 3 espacios culturales terminados<br>2014 = 6 espacios culturales terminados | 2016 = 3 espacios culturales terminados |
| Línea Base 2011 - 2014   | Meta 2016  |                        |           |   |   |
| 2011= 1 espacios culturales terminados<br>2012 = 8 espacios culturales terminados<br>2013 = 3 espacios culturales terminados<br>2014 = 6 espacios culturales terminados  | 2016 = 3 espacios culturales terminados  |                        |           |   |   |
| Ficha del Indicador  |  |                        |           |   |   |



| Elementos  | Características  |
|--|--|
| Nombre del Indicador   | Porcentaje de creadores, intérpretes, gestores y docentes atendidos en procesos de capacitación, actualización y especialización.  |
| Descripción del Indicador  | Medir el porcentaje de creadores, intérpretes, gestores y docentes atendidos en procesos de capacitación, actualización y especialización, en los diferentes programas y proyectos de educación y formación artística. |
| Objetivo General   | Objetivo General 6. Consolidar un sistema de educación artística en los municipios de la entidad, atendiendo principalmente a niños y jóvenes.   |
| Fórmula de Cálculo y Definición de Variables   | $PPA = (NPA/NPAP) * 100$<br>PPA= Porcentaje de personas Atendidas<br>NPA= Número de Personas Atendidas<br>NPAP= Número de Personas Atendidas Programadas   |
| Periodicidad   | Anual  |
| Fuente   | Informe Anual de Gobierno. Eje 1, apartado 1.7 Promoción de la cultura y Anuario Estadístico de INEGI  |
| Referencias Adicionales  | Matriz de Indicadores para Resultados  |
| <b>Línea Base 2011 - 2014</b>  | <b>Meta 2016</b>   |
| 2011 = 404 creadores, intérpretes, gestores y docentes atendidos en procesos de capacitación, actualización y especialización,<br>2012 = 1,204 creadores, intérpretes, gestores y docentes atendidos en procesos de capacitación, actualización y especialización,<br>2013 = 660 creadores, intérpretes, gestores y docentes atendidos en procesos de capacitación, actualización y especialización,<br>2014 = 3,163 creadores, intérpretes, gestores y docentes atendidos en procesos de capacitación, actualización y especialización, | 2016 = 3,000 creadores, intérpretes, gestores y docentes atendidos en procesos de capacitación, actualización y especialización,   |



## 9.- Referencias Generales

### a).- Evaluación y Seguimiento

En cumplimiento a los Objetivos, Estrategias y líneas de acción plasmadas en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, en la presente actualización del Programa Sectorial de Turismo y Cultura 2011-2016 compuesto por programas e indicadores estratégicos por objetivo, los cuales están asociados a metas que deberán cumplirse en la administración actual, la construcción de cada uno de estos indicadores son variables que permitirán medir y observar en forma cuantitativa el programa, evaluar de manera anual su comportamiento en el tiempo a fin contribuir a mejorar el impacto en el sector turístico del estado.

### b).- Recursos y Responsables de Ejecución.

Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Hidalgo.

### c).- Transparencia.

Será publicado en el apartado de Transparencia del Gobierno del Estado en la Página Web, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo [www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)

### d).- Autorización y Rúbrica de la actualización del Programa Sectorial de Turismo y Cultura 2011-2016.

“El que Rubrica”

C.D. Alfredo Bejos Nicolás.

Secretario de Turismo y Cultura del Estado de Hidalgo.



**BENEFICIOS**  
para que tú avances.



SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



Pachuca de Soto, Hgo., a 02 de Octubre del 2014.

Oficio No. STCyH/DGPP/0188/2014.

**LIC. ALBERTO MELENDEZ APODACA.  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN,  
DESARROLLO REGIONAL Y METROPOLITANO.  
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número SEPLADERyM/SSPD/DGPP/216/2014, envío a usted, en medio magnético, la versión final de la Actualización del Programa Sectorial de Turismo y Cultura 2011-2016, para su revisión y validación, lo anterior a efecto de dar cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento solicitado en el oficio de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi estima y respeto.

**ATENTAMENTE  
SECRETARIO DE TURISMO Y CULTURA**

**C.D ALFREDO BEJOS NICOLÁS**

C.C.P. Lic. José Francisco Olvera Ruiz - Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo  
Lic. Francisco Jaime Hidalgo González - Director de Planeación y Proyectos.

EXP.

ABNF/JHG/GNA.



[www.hidalgo.travel](http://www.hidalgo.travel)

Blvd. Everardo Márquez No. 202. Col. Cuesco, Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42080  
Tel. (771) 717 64 00



**BENEFICIOS**  
para que tú avances



Actualización del Programa Sectorial de Turismo y Cultura

2011-2016



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,  
DESARROLLO REGIONAL  
Y METROPOLITANO



SEPLADERyM/SSPD/DGPP/0165/2014  
Pachuca de Soto, Hgo., jueves 9 de octubre de 2014

**C.D. ALFREDO BEJOS NICOLÁS**  
**SECRETARIO DE TURISMO Y CULTURA**  
**PRESENTE**

En atención al requerimiento realizado de forma oficial vía Oficio No. STCyH/DGPP/0188/2014 del día 2 de octubre de 2014, en el cual fue presentado ante esta Dependencia el documento que contiene la Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo y Cultura para el periodo 2011-2016, y de conformidad a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, en sus artículos 20, fracciones III, IV, VIII, XI, XIV, XV, XVI, XX, 28, 34, 35 y 36 y en la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, en su artículo 27, fracciones I, II, III y VI.

Hago de su conocimiento, que habiendo revisado el documento presentado por la Secretaría de Turismo y Cultura en su estructura y contenido; conformación de acuerdo a lo establecido por los Lineamientos Generales para la Formulación de los Programas Sectoriales de Desarrollo; alineación con la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; observancia normativa y congruencia con el marco metodológico estatal y nacional, en mi carácter de Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, extiendo el presente Oficio para la Validación del Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo y Cultura, a efecto de consignar al mismo para su Publicación, Instrumentación y los fines que a la Dependencia que usted coordina le correspondan.

**ATENTAMENTE**  
**SECRETARIO DE PLANEACIÓN,**  
**DESARROLLO REGIONAL Y METROPOLITANO**

**ALBERTO MELÉNDEZ APODACA**

C.c.p. Lic. José Francisco Olvera Ruiz.- Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo.

AML/DHM/JRL/rbl



www.hidalgo.gob.mx

Palacio de Gobierno 4º piso, Plaza Juárez s/n, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000  
Tel. 01 (771) 717 60 00 Ext. 6355 Fax. 6513



**BENEFICIOS**  
para que tú avances



Actualización del  
Programa  
Sectorial de  
Turismo y Cultura

2011-2016



Este documento se formuló de acuerdo a la normatividad fijada por la Ley General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y en correspondencia a los criterios establecidos por los Lineamientos Generales para la Formulación de los Programas Estatales de Desarrollo 2011-2016

Validó y Publicó el correspondiente programa:

Gobierno del Estado de Hidalgo  
Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano  
Subsecretaría de Planeación para el Desarrollo  
Dirección General de Planeación y Prospectiva



**BENEFICIOS**  
para que **tú** avances



# Actualización del Programa Sectorial de Turismo y Cultura 2011-2016